



**ACTA
X. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 28 de Mayo de 2026, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:58 a 12:08 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Según Certificado Core.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADON° 187/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 28 de mayo de 2026, siendo las 09:58 horas, se llevó a efecto la X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, a fin de abordar la tabla respectiva de la sesión.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá; representantes de servicios públicos e invitados especialmente convocados para el tratamiento de las materias contenidas en tabla.

Conforme. - Iquique, 28 de mayo de 2026.-



WILLIAM NELSON MILES
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica emitida
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2026.05.29 12:08:01 -0400

III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, buenos días, indicar que para la **Décima Sesión Ordinaria** se encuentran presentes todos los consejeros de ejercicio, con lo cual hay quórum para la Sesión.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 09:58 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Tenemos al menos, consejeros y consejeras, tres tareas principales durante esta mañana para que avancemos en función de los tiempos que están planificados. La primera es la Sesión, la décima sesión que deberíamos estar terminando cerca de las 11.15 aproximadamente, para que entre las 11.30 yo pueda presentar la Cuenta Pública, que es esta primera Cuenta Pública, que es lo que pide la Ley en el Consejo y después les tenemos una invitación que entiendo, Secretario Ejecutivo, debería haber llegado, porque la tercera tarea de esta jornada sería ir a hacer una recepción de unas viviendas que han sido adquiridas por parte del Gobierno Regional, en Aníbal Pinto y que es una noticia muy importante a propósito del cuidado patrimonial de esa manzana patrimonial.

Por lo tanto, esas son las tareas que tenemos durante esta mañana y, bueno, que ojalá podamos cumplirlas cada una de ellas y podamos llegar a tiempo en los tiempos que se están presentando.

V. TABLA

TABLA
X. SESIÓN ORDINARIA/2026
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	JUEVES 28 DE MAYO DE 2026
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:30 en primera citación. 09:45 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:30 Hrs. Informe de Comisiones.

1. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidente.

1.1. Solicitud de Reitemización de Saldos Presupuestarios del Proyecto: "Saneamiento de la Tierra y Gestión para la Administración y Enajenación de Inmuebles Fiscales, Subterritorio de Mamiña".

1.2. Solicitud de concesión de terreno, a corto plazo, a favor de las siguientes organizaciones:

- Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1082, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.
- Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1083, habilitar baños para la comunidad.
- Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1099, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitario.
- Cuerpo de Bomberos de Pica, Expediente 1CTC1177, construcción su cuartel de bomberos

2. Comisión de Educación.

Sra. Anally Ferreira Herrera, Presidenta.

- 2.1. Reevaluación y Suplementación del Proyecto: Conservación Escuela Caleta San Marcos, Comuna de Iquique”.

3. Comisión de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

- 3.1. Solicitud de Reitemización del Proyecto: “Prevención Influenza Aviar Región de Tarapacá”.

4. Comisión de Régimen Interno.

Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

- 4.1. Exposición Sr. Comisionado Presidencial de la Macrozona Norte, Don Alberto Soto Valenzuela.
- 4.2. Designar dos representantes del Consejo Regional de Tarapacá para integrar la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, CRUBC.
- 4.3. Varios.

5. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

- 5.1. Definición de parámetros para elaboración de bases técnica para licitación servicio de auditoría Gobierno Regional año 2025.

6. Comisión de Deportes y Recreación.

Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

- 6.1. Estado de avance gestiones para Reposición de Sedes Sociales y Deportivas de los Clubes: Vialidad, Cóndores, Carlos Ahumada y Rubén Godoy.

7. Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

7.1. Estado de avance y ejecución de la iniciativa: "Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado" y próximas acciones.

8. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Srta. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

8.1. Emergencia fitosanitaria debido a un brote la mosca de la fruta en la localidad de Matilla.

9. Comisión Conjunta de Deportes y Recreación con Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

Srta. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

9.1. Estado de avance Proyecto: "Construcción Complejo Deportivo y Social 1 de Mayo, Comuna de Pica".

9.2. Avances gestiones situación Canchas de la Asociación Deportiva de Fútbol Canadela Iquique – Alto Hospicio.

10:00 Hrs. Aprobación de Actas Pendientes.

- **II Sesión Extraordinaria 6 de Abril 2026.**
- **VI Sesión Ordinaria 23 de Marzo de 2026.**
- **VII Sesión Ordinaria 9 de Abril de 2026**
- **VIII Sesión Ordinaria 23 de Abril de 2026**
- **IX Sesión Ordinaria 14 de Mayo de 2026.**

10:05 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.

10:10 Hrs. Varios

11:00 Hrs. Cierre Sesión.

VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Lucero Callpa Flores.

1. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 25 días del mes de Mayo de 2026 y siendo las 12:51 Hrs., se dio inicio a la VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez, y la Sra. Consejera Regional, Doña Lucero Callpa Flores, respectivamente, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

1.1. **Solicitud de Reitemización de Saldos Presupuestarios del Proyecto: “Saneamiento de la Tierra y Gestión para la Administración y Enajenación de Inmuebles Fiscales, Subterritorio de Mamiña”.**

1.2. **Solicitud de concesión de terreno, a corto plazo, a favor de las siguientes organizaciones:**

- **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1082, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.**
- **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1083, habilitar baños para la comunidad.**
- **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1099, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitario.**
- **Cuerpo de Bomberos de Pica, Expediente 1CTC1177, construcción su cuartel de bomberos**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Lorena Ramírez Palma; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; Doña Lucero Callpa Flores y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Comisión: la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Doña Noelia Garrido Jorquera; el Sr. William Mamani, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Huara; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Representante Legal Cuerpo de Bomberos de Pica, Don Fernando Javier Chacón Beltrán; la Sra. Gabriela Gonzalez, Profesional DIPLAD GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Los integrantes de la Comisión realizaron una revisión preliminar de la Solicitud de **reitemización de saldos presupuestarios del Proyecto: “Saneamiento de la Tierra y Gestión para la Administración y Enajenación de Inmuebles Fiscales, Subterritorio de Mamiña”**.

Los profesionales de Bienes Nacionales realizaron exposición en términos generales la solicitud de ampliación de plazo y reitemización interna del programa.

Se informó que el programa registra 509 fichas territoriales aplicadas, cobertura en las seis localidades del subterritorio, 204 casos ingresados a trámite y un avance técnico cercano al 80%, requiriéndose una ampliación de cuatro meses para concluir las tramitaciones pendientes y cerrar administrativamente la iniciativa, sin solicitar suplementación presupuestaria.

Durante la deliberación se aclaró el alcance de figuras tales como actas de erradicación, títulos gratuitos, ventas directas, arriendos, concesiones y saneamientos de título, enfatizándose por Bienes Nacionales que la determinación del trámite aplicable se realiza caso a caso, con antecedentes técnicos, sociales y jurídicos suficientes.

- **Solicitud de concesión de terreno, a corto plazo, a favor de las siguientes organizaciones:**
 - ✓ **Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CTC1082, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.**
 - ✓ **Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CTC1083, habilitar baños para la comunidad.**
 - ✓ **Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CTC1099, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitario.**
 - ✓ **Cuerpo de Bomberos de Pica, Expediente 1CTC1177, construcción su cuartel de bomberos**

La Comisión conoció en forma preliminar los cuatro expedientes de concesión de terreno, a corto plazo, dos vinculados a inmuebles en la localidad de Huarasiña, comuna de Huará; uno para la reposición de la sede social de Limaxiña; y uno para la futura construcción de un cuartel de Bomberos en Matilla, comuna de Pica.

La profesional de DIPLAD informó preliminarmente que, desde el punto de vista de los instrumentos de planificación territorial revisados, no se advertían impedimentos relevantes para la tramitación de los casos expuestos, sin perjuicio de que el análisis definitivo quedaría entregado a la comisión resolutive.

La Municipalidad de Huará indicó que, en los casos de Huarasiña, las infraestructuras se encuentran ya ejecutadas y requieren mantener la concesión a efectos de su uso regular, mientras que en Limaxiña se pretende reponer una sede social existente, cuya estructura actual se encuentra deteriorada y debe ser demolida.

- **Cuerpo de Bomberos de Pica, Expediente 1CTC1177, construcción cuartel de bomberos**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de un inmueble ubicado en Ruta 655, sector la cantera de Matilla, comuna de Pica, por una superficie predial de 807,87 m², con la finalidad de que el Cuerpo de Bomberos de Pica pueda desarrollar el proyecto de construcción de su cuartel de bomberos, el cual es necesario, debido al crecimiento de la población en la comuna de Pica.

El Cuerpo de Bomberos de Pica expuso la necesidad de contar con un terreno en Matilla para la construcción de un cuartel, atendido que la actual instalación funciona en un espacio precario y sin condiciones adecuadas de respuesta ante emergencias.

Se destacó la relevancia del emplazamiento solicitado por su cercanía a la carretera y por la necesidad de contar con mejor tiempo de reacción ante incendios y accidentes de tránsito en el eje Pica–Matilla y sectores aledaños.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 26 días del mes de mayo de 2026 y siendo las 10:13 Hrs., se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez y la Sra. Consejera Regional, Doña Lucero Callpa Flores, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 1.1. Solicitud de Reitemización de Saldos Presupuestarios del Proyecto: “Saneamiento de la Tierra y Gestión para la Administración y Enajenación de Inmuebles Fiscales, Subterritorio de Mamiña”.**
- 1.2. Solicitud de concesión de terreno, a corto plazo, a favor de las siguientes organizaciones:**
 - **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1082, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.**
 - **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1083, habilitar baños para la comunidad.**
 - **Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1099, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitario.**
 - **Cuerpo de Bomberos de Pica, Expediente 1CTC1177, construcción su Cuartel de Bomberos**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Néstor Jofré Núñez; Don Luis Milla Ramírez; Don Carlos Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados el equipo de la Seremi de Bienes Nacionales de Tarapacá, profesionales de DIPLAD del Gobierno Regional.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de reitemización de saldos presupuestarios del Proyecto: “Saneamiento de la Tierra y Gestión para la Administración y Enajenación de Inmuebles Fiscales, Subterritorio de Mamiña”.

Este programa se encuentra dentro del Subterritorio de Mamiña que se conforma de 6 localidades; Mamiña, Macaya, Parca, Iquiuca, Noasa y Quipisca, de la Región de Tarapacá. Este territorio está referido al descriptor del estudio básico del Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT) de la UEDT 13 de MAMIÑA, perteneciente a la Provisión de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) del Gobierno Regional de Tarapacá, para el desarrollo de iniciativas de fomento productivo, y la problemática de la irregularidad de la propiedad, que dificulta el desarrollo de agrupaciones sociales, gestores de comercio, inversiones en vivienda y socioeconómico de personas y familias; donde se requiere el dominio o administración de la propiedad, para una gestión positiva e integral de los ocupantes con respecto de los bienes raíces que utilizan o donde se ejerce radicación de la propiedad.

El proyecto fue aprobado por un monto de M\$476.405.170.- y la solicitud de modificación obedece a una reitemización por un monto total de \$14.512.977.-, que no implica suplementación de recursos de la iniciativa.

La modificación se justifica dado el desfase generado por la toma de razón tardía de la modificación anterior, lo que afectó la recontractación del equipo profesional y retrasó la continuidad de los procesos administrativos y jurídicos en curso.

La Comisión tuvo a la vista el avance ya alcanzado por el programa, incluyendo la cobertura de las seis localidades del Subterritorio de Mamiña, la existencia de más de 200 expedientes ingresados a trámite y la obtención de los primeros títulos inscritos y resoluciones emitidas. Por lo expuesto y en virtud de la solicitud realizada por la Seremi de Bienes Nacionales de Tarapacá y el análisis realizado por los profesionales del Gobierno Regional, la Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la solicitud de ampliación de plazo y reitemización solicitada por Bienes Nacionales, que modifica el Ítem de Contratación de Programa y Consultoría, quedando el presupuesto de la siguiente manera:

Reitemización				
Ítems	Presupuesto Aprobado	Aumento	Disminución	Presupuesto Solicitado
Contratación de Programa	324.789.690	12.993.863	14.512.977	323.270.576
Consultoría	150.899.316	1.519.114	0	152.418.430
Gastos Administrativos	716.164	0	0	716.164
Totales	476.405.170	14.512.977	14.512.977	476.405.170

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Solicitud de reitemización de saldos presupuestarios del Proyecto “Saneamiento de la Tierra y Gestión para la Administración y Enajenación de Inmuebles Fiscales, Subteritorio de Mamiña”, en votación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



2. Solicitud de concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1082, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de un inmueble fiscal ubicado en el pueblo de Huarasiña, Calle Chañares S/N, comuna de Huara, por una superficie predial de 153,97 m², con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara, pueda acceder al inmueble para invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1082, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios**, en votación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

3. Solicitud de concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CTC1083, habilitar baños para la comunidad.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de un inmueble fiscal ubicado en calle Los Laureles S/N Pueblo de Huarasiña, comuna de Huará, por una superficie predial de 33,43 m², con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huará, pueda acceder al inmueble para desarrollar el proyecto de habilitar baños para la comunidad.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CTC1083, habilitar baños para la comunidad**, en votación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

4. Solicitud de concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1099, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitario.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de un inmueble fiscal ubicado en el Pueblo de Limaxiña, calle Diego Portales S/N Comedor Limaxiña, comuna de Huara, de una superficie predial de 204,32 m², con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara, pueda acceder al inmueble para invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitario.

Se dejó constancia de que se trata de inmuebles de pequeña superficie, actualmente ocupados y mejorados por la Municipalidad de Huara, sin que se advirtieran impedimentos relevantes de planificación territorial o riesgo.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de terreno a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC1099, infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitario**, en votación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

5. Solicitud de concesión de terreno a favor de la Cuerpo de Bomberos de Pica, Expediente 1CTC1177, construcción su cuartel de bomberos

Los fundamentos ya los expuse en la página 3 de la minuta que tenemos de 28, 30 páginas, ahí explicaba que son 807 metros cuadrados, el Expediente 1CTC1177, es una concesión gratuita a corto plazo, a fin de que el Cuerpo de Bomberos pueda tramitar los estudios pertinentes para la realización de este sueño, que es tener una localización del Cuerpo de Bomberos mucho mejor para atacar cualquier incidente.

La Comisión acordó de forma unánime, Presidente, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de terreno a favor de la Cuerpo de Bomberos de Pica, Expediente 1CTC1177, construcción su Cuartel de Bomberos**, en votación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Educación**, a cargo de su Presidenta Anally Ferreira Herrera.

2. Comisión de Educación.

Sra. Anally Ferreira Herrera, Presidenta.

Anally Ferreira Herrera señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 26 días del mes de mayo de 2026, siendo las 11:28 Horas, se dio inicio a la X. Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

2.1. Reevaluación y Suplementación del Proyecto: Conservación Escuela Caleta San Marcos, Comuna de Iquique”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Lorena Ramírez Palma; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Doña Lucero Callpa Flores y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Comisión: el Sr. Egon Grunewald, Profesional de la DIT GORE; el Sr. Gerente Centro Acelerador Tara Paka, Don Manuel Pedreros; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión GORE, Don Christopher Espinoza.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El proyecto de conservación de la Escuela Caleta San Marcos considera una reparación integral de la infraestructura e incluye: mejoramiento de pintura interior y exterior, mejoramiento de baños, reparaciones artefactos y ductos e instalaciones, mejoramiento de pisos, patios exteriores, canchas, pasillos e interior salas, reparación de cubiertas y sombras, normalización sistema eléctrico, habilitación de espacios interiores y áreas verdes. Esta iniciativa de inversión permitirá mejorar directamente la calidad de vida de los usuarios, otorgando un servicio de educación de calidad, dando cumplimiento a las normas técnicas de construcción, bajando la probabilidad de accidentes y de esta forma, se generará un espacio seguro para sus estudiantes.

El proyecto fue aprobado por un monto total de M\$1.063.535.- y se presenta una la reevaluación y suplementación del proyecto por un monto de \$280.780.-

En la exposición se relevó la importancia territorial y social de la Escuela Caleta San Marcos, establecimiento que atiende a niños y niñas de Caleta San Marcos y de otras caletas del borde costero sur de la comuna de Iquique, destacándose que la intervención busca mejorar condiciones de dignidad, seguridad y equidad en infraestructura educacional pública.

Se recordó que la iniciativa se enmarca en el plan de infraestructura educacional impulsado en la región y que corresponde a un proyecto de conservación integral del establecimiento.

Los equipos técnicos explicaron que el proyecto fue licitado previamente, concurriendo 17 interesados a visita a terreno, pero recibéndose solo una oferta, la cual excedió el marco presupuestario aprobado, razón por la cual la licitación fue declarada desierta.

A partir de ello se efectuó una reevaluación técnica, utilizando como nueva referencia un proyecto recientemente aprobado y en ejecución, actualizando valores de mercado, costos de transporte y componentes del proyecto, concluyéndose la necesidad de suplementar la iniciativa para viabilizar una nueva licitación.

Durante el debate se formularon observaciones sobre la metodología utilizada para recalcular el costo de reposición del establecimiento y, en consecuencia, el marco del 30% aplicable a una conservación. Algunos consejeros plantearon dudas respecto del incremento de determinados ítems y propusieron mantener la iniciativa en Comisión para mayor análisis.

Otros consejeros sostuvieron que una nueva postergación sólo prolongaría la demora en la ejecución del proyecto y podría encarecer aún más su costo, valorando las explicaciones técnicas entregadas por los equipos responsables.

También se destacó la necesidad de remitir con mayor anticipación la información técnica a los consejeros, a fin de contar con un análisis más completo antes de la votación.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la reevaluación y suplementación del proyecto, por el monto señalado, conforme a la siguiente distribución presupuestaria.

Fuente	Subtítulo	Monto Aprobado M\$	Aumento Solicitado M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	71.500.-	15.500.-	87.000.-
	EQUIPAMIENTO	18.780.-	7.912.-	26.692.-
	EQUIPOS	24.371.-	11.426.-	35.797.-
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000.-	0.-	2.000.-
	OBRAS CIVILES	946.884.-	245.942.-	1.192.826.-
Total		1.063.535.-	280.780.-	1.344.315.-

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, consejera. Consejeros, consejeras, también si hay alguna consulta o duda a propósito de la iniciativa presentada de esta reevaluación y suplementación...

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, consejero don Luis.

Luis Milla Ramírez señala que, sí, Presidente, mencionar que durante la Comisión no tuvimos a la vista que fue la misma empresa que está proponiendo este monto mayor la que hizo esta construcción por 500 millones.

Entonces, resulta muy paradójico que la misma empresa construyó esto por 500 millones y años después pretenda conservarla por más de mil millones, o sea, yo creo que a luces de cualquiera es absurdo que tú construyas algo por 500 y que el mismo venga unos años después y te cobre más de mil por mantenerla. Presidente, creo que le haríamos un flaco favor a las arcas estatales accediendo y votando por algo así, Presidente.

Por lo tanto, mi rechazo a esto, me reservo las acciones que sean pertinentes tanto en sede administrativa como en sede civil o penal, por lo que a mi entender configura un engaño al Estado.



Toda vez que se construye algo por 500 y se pretende mantener por más de mil millones de pesos, estoy hablando específicamente de la empresa que postula el Mercado Público, Presidente, que es el mismo rut, el mismo dueño, y yo tampoco sé qué conexiones tiene con el Gobierno Regional, muchas gracias.

Lautaro Lobos Lara señala que, la palabra Presidente, de lo mismo que está hablando el colega.

Presidente del Consejo señala que, consejero, sí, Lautaro Lobos.

Lautaro Lobos Lara señala que, una consulta, colega Luis. ¿Cuándo fue que construyó la primera vez esa empresa? ¿En qué año?

Presidente del Consejo señala que, que el colega termine y responda, Presidente.

Lautaro Lobos Lara señala que, esa es la pregunta, colega.

Presidente del Consejo señala que, muy breve, Luis, si fue aludido, 30 segundos.

Luis Milla Ramírez señala que, sí, Presidente. Lamentablemente, en la Comisión este antecedente no estuvo en la mesa, yo sugeriría al cuerpo colegiado que se diera una instancia para debatir de forma tranquila. Entendemos que el Pleno, no es para generar estos debates en extenso, pero este antecedente tan relevante, insisto, no lo tenemos a la vista, como lo mismo que pasó con la Fe del Norte, había antecedente que no estaba a la vista y que saltaron la noche siguiente.

Entonces, por eso digo, evitemos un escándalo para que no se diga que este Gobierno Regional, ni usted Gobernador, ni nosotros como Consejo Regional estamos aprobando un acondicionamiento, una conservación por más de mil millones, siendo que la misma empresa lo hizo hace unos años atrás por 500 millones, muchas gracias.

Lautaro Lobos Lara señala que, por favor, limítense a la pregunta que le hice, deme el año, por favor.

Presidente del Consejo señala que, no, sí, acaba de mencionar que no tiene la información, consejero, como la idea de no transformarlo en un debate de ideas, voy a seguir presentando la palabra a quienes tengan alguna consulta o duda antes de llevar a votación, ya tenemos al consejero, consejero Sergio Asserella.

Sergio Asserella Alvarado señala que, Presidente, muy buenos días a todos y a todas. Basado en lo que acaba de manifestar el Consejero Luis Milla, tendríamos que revisar todos los proyectos que se presentaron hace mucho rato, porque todos han tenido subidas extraordinarias, pongo un ejemplo, los vehículos ERTA de PDI que partieron en 500 millones y ya van en 800, el edificio de la misma PDI que partió en un monto y ya va casi con un 50% más, o sea, hay que tener claro, y lo vuelvo a reiterar en esta mesa, de que los montos han subido enormemente, sobre todo con la fluctuación del dólar, en construcción, en compra de vehículos y, por lo tanto, no hay que extrañarse cuando llegan presupuestos, hemos tenido algunas situaciones con respecto a algunos proyectos que han llegado y también queda la duda de por qué costaba tanto, pero es obvio, si es una cosa lógica, el mundo está pasando por un tema económico bastante difícil y nosotros no estamos exentos de ello.

Por lo tanto, poner en duda toda esta situación, claro, hay que poner la duda, pero razonablemente, porque de lo contrario vamos a empezar a dudar de todos los proyectos que tenemos y empezamos, además, con una amenaza de reservarse los derechos de ir a Fiscalía y a no sé cuánto más para esta situación, entonces, nos complica a todos los que estamos aquí en esta mesa porque, pucha, votamos o no votamos, porque vamos a ser amenazados el día de mañana por una situación, los montos, y lo he dicho y lo reitero, mientras más nos demoremos en sacar proyectos, mientras más se demore la MIDESO, mientras más se demoren los servicios en presentarlos, más caros van a ser los proyectos, esto varía de un día para otro, gracias, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, sí, consejera Anally.

Anally Ferreira Herrera señala que, sí, Presidente, como antecedente, también yo hablé de este tema con don Egon porque habían siete empresas, efectivamente, las que se presentaron al lugar, a la visita, sólo una ofertó, sólo una está, pero no significa que vaya a ser esa misma empresa la que va posteriormente a hacer el mejoramiento de la escuela, eso me dijo don Egon, así que yo también con eso me quedo, o sea, yo entiendo las dudas que pueden existir respecto al tema, pero si es la única empresa que hay, igual hay que tener ojo, de todas maneras, para la posterioridad del trabajo, eso creo.

Presidente del Consejo señala que, sí, sólo reiterar lo que dijo la consejera para que no ocurra una confusión, esta es una reitemización y suplementación para volver a licitar, no hay ninguna, no, no, ninguna asignación, consejero Jorge Muñoz.



Jorge Muñoz González señala que, muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto al proyecto, comencemos desde la génesis y nosotros autorizamos 1.667 millones, luego se licitó y una oferente ofertó por 1.200 y ahora nosotros estamos aprobando por 1.400 y la base de licitación se bajó recién el 11 de marzo de este año, o sea, si yo pongo el raciocinio y la razón, podríamos quedarnos con el único oferente que es mucho más barato porque estamos abriendo las bases de licitación por mayor precio.

Dos, el valor del activo fijo estaba entre 1.800 millones, ahora están 5.800 millones, subió más de un cuarenta y tanto por ciento sin la metodología justificada del aumento del activo fijo, según la normativa, el artículo de... Circular 33 y toda la normativa vigente.

Si vamos a apoyar la educación, hagámoslo de buena forma, señor Presidente, no con colaciones sobre 10 mil pesos y cuidemos los recursos públicos que a todos los chilenos nos cuesta, muchas gracias señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muy bien...

Hugo Estica Esteban señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, don Hugo.

Hugo Estica Esteban señala que, sí, Presidente, a mí lo que me podría dar una tranquilidad al aprobar este proyecto es saber, primero, si es que está dentro del 30% de lo que corresponde a una conservación y si Luis dice que costó 500, o sea, no está en nada, ¿no? Eso, por un lado.

Y lo segundo, por qué cuando la licitación se sube, inmediatamente se piensa que se tiene que reevaluar si uno puede hacer una, dos, tres licitaciones públicas, incluso ahí uno pasa una privada y después un trato directo. Entonces, yo desconozco la verdad, Presidente, si es que se agotaron todos los canales para de manera inmediata poder llegar a esto que estamos hoy día haciendo, eso, Presidente, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, gracias, gracias, Hugo...

Francisco Lincheo Torrejón señala que, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, consejero, sí, por supuesto, Francisco.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, gracias Presidente. Bueno, ante todo, nosotros hace muy poco acá tuvimos una reitemización también del Colegio Baquedano de Pozo Almonte, costaba 10 mil millones de pesos y nosotros acá aprobamos 16 mil millones de pesos, 6 mil millones de pesos más y acá estamos hablando de nuestra gente de la Caleta San Marcos, que también queda muy lejos, de hecho, queda más lejos que ir a Pozo Almonte, para una reitemización de cerca de 300 millones de pesos.

Yo siempre he dicho, si nosotros somos estrictos, seamos estrictos con todos los proyectos, no con algunos no más, con todos los proyectos tenemos que ser estrictos y tenemos que evaluar, porque acá estamos hablando de 6 mil contra casi 300 millones, que es una diferencia tremenda. Entonces, acá, chiquillos, hace muy poco y estuvo, me acompañó Mauricio y Giovanna, un colegio de nuestra región, acá de nuestro centro, que las salas hasta de container tiene, inauguramos un techo, un techo que costó 60, 70 millones de pesos, gente hasta llorando por ese techo, hasta llorando gente por ese techo. El otro día fuimos al Politécnico, inauguramos el Politécnico, los niños emocionados por su Liceo Politécnico, emocionados, o sea, oye, démosle una alegría a la gente de las Caletas también, démosle una alegría a la gente de las Caletas, la gente de la Caletas se merece también calidad, se merece dignidad y si nosotros este proyecto lo seguimos manteniendo acá, este proyecto ya el próximo año va a valer 3 mil millones de pesos, cuando acá podemos desembolsar eso, yo creo que está dentro de la Ley, yo ese día hice una consulta y se me respondió de buena manera, obviamente este proyecto yo lo voy a aprobar.

Hugo Estica Esteban señala que, Presidente, Presidente, ¿puedo?

Presidente del Consejo señala que, sí, Mauricio había solicitado la palabra y después los 30 segundos Hugo, sí.

Mauricio Schmitd Silva señala que, no, solamente sin acudir al fondo de la intervención de Sergio, que me parece interesante, sí acotar algunas cosas respecto de las reitemizaciones, el dólar no ha subido, no ha subido desde hace un año, tuvo una pequeña escala con la guerra, ahora está en 890 de nuevo, no ha tenido variaciones desde la subida, sí, pero hasta ahora, lo que se han cambiado son condiciones, lo que se ha cambiado es la inflación, eso sí es objetivo, hay un aumento de la inflación, lo que pasa es que lo que cambian en los proyectos son condiciones particulares de cada mercado y eso va a depender de la accesibilidad de los productos, de la competencia que existe en el mercado, etc.

Pero esos análisis lamentablemente tampoco se tienen a la vista cuando se hacen estas reitemizaciones y se extraña poder tenerlos.... mira, son fáciles de obtener, no hay que acudir a la NASA para poder hacerlo, pero sería interesante haberlos expuesto.

Mira, las condiciones de mercado eran estas, me explico, la accesibilidad al producto, incluso la distribución, puedo tener la accesibilidad, la distribución en un momento, pero después en otro momento no, y por lo tanto tengo que pagar un sobrepeso para poder obtenerla, porque tengo que ir a buscar el producto a Argentina, a otros lugares, etc.

Entonces, me extraña y me gustaría para más adelante tener esas condiciones de mercado que son las que cambian y que justifican objetivamente, porque esto es objetivo, aquí no se inventa que cambien objetivamente las circunstancias. Solamente cuanto a la forma de lo que tú habías dicho, Sergio, no me refiero al fondo.

Hugo Estica Esteban señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, sí, ahora si don Hugo.

Hugo Estica Esteban señala que, para aclarar algunos conceptos de los que yo dije que quizás se malentendieron.

Primero, la Escuela de Baquedano, Presidente, no es una conservación, por lo tanto, no está acotada un 30%.

Lo segundo, la Escuela de Baquedano es una reposición con localización y lleva 12 años tratando desde la formulación hasta poder lograr obtener la licitación que ha fallado, no una vez, muchas otras veces, desde que MIDESO la aprobó para poder licitarse, de hecho, el CORE anterior fue quien aprobó los recursos de ese proyecto, no fue este CORE, este CORE solamente aprobó la reitemización del tema, la suplementación, perdón, pero no está acotada a un porcentaje porque no es una conservación. Entonces, igual es importante entender esos conceptos para poder discutir de manera tranquila y no son comparables, claramente estamos comparando peras con manzanas, eso Presidente, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, gracias, le voy a dejar al final a la Presidenta de la Comisión para después cerrar, vamos a darle a quienes no hayan hablado la palabra, don Néstor y luego Don Pablo.

Néstor Jofré Núñez señala que, gracias señor Presidente. Solamente quiero expresar como generalidad, no sé su Cuenta Pública, que la entregan más ratito. Pero creo que, de los 300 millones, pero voy al tema de fondo que yo siempre he luchado por lo menos en estos 16 meses que llevo como consejero, ¿no? El hacer justicia con el borde costero, con los trabajadores borde costeros.

Entonces, esto de 300 millones, 200 millones, 400 millones, para mí casi es secundario en la medida, no yendo al fondo, que dediquemos el tiempo que nos queda a unos y a otros en dar mayores oportunidades al borde costero, en todo sentido, ¿no? Usted sabe mejor que nadie las necesidades que tiene, pero creo que en estos 15 o 16 meses no le hemos dado la importancia que tiene esa gente que está muy desposeída en todo sentido, ¿no? En agua, en traslado de esos chiquititos que tienen que levantarse a las 5 de la mañana para ir a Iquique, hay muchos temas que todos conocemos, ¿no? Y solamente hacer ese acento que los próximos meses que nos quedan como acá en el Core, como igualmente pasa cuando habla la gente del Tamarugal, es justo su reclamo, el sentimiento, entonces, nosotros muchas veces estamos inmersos en el tema de Iquique, las cosas de Iquique, pero creo que sería bueno dar una mirada en el futuro, mirarse en el cargo de José Miguel al borde costero, a su gente y a la gente del Tamarugal, gracias Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, Néstor. ¿Don Pablo?

Pablo Espinoza Caqueo señala que, sí, gracias, señor Presidente. El haber estado a cargo de escuela durante muchos años, cuando se presentan estos proyectos hay varias cosas que a veces se desconocen y es importante quizás ponerlo en la mesa cuando se trata especialmente de los establecimientos de la región y especialmente de establecimientos que se encuentran en lugares difíciles como el borde costero.

Yo tengo el ejemplo de las escuelas del Tamarugal, ustedes no sé si saben que el Ministerio de Educación, recién para solicitar recursos para hacer una conservación, tiene que haber poco menos una tragedia en el colegio para recién levantar un proyecto de emergencia y ese proyecto de emergencia demora no más menos de tres años, tiene que haber un incendio, tiene que haber una situación trágica para recién levantar proyectos de emergencia y recién de Santiago puedan enviar recursos para hacer una conservación o poder reparar algún colegio o alguna situación crítica.

Este proyecto, una de las cosas que conversamos también en la Comisión, repara el sistema eléctrico, algo básico, algo que pone en peligro a los estudiantes, entonces, que nosotros tengamos la posibilidad como Gobierno Regional y a través de este Consejo poder aportar y apoyar esta conservación, yo creo que hace justicia también y hay que decirlo, porque ahora va a ser mucho más difícil que estas escuelas con los Servicios Locales de Educación, que sabemos, el desempeño que han tenido a nivel nacional no es novedad y ha sido pésimo y va a ser mucho más difícil poder encontrar los recursos el día de mañana y si nosotros seguimos tratando este proyecto, va a ocurrir lo que ocurre con la Escuela Fuerte Baquedano.

El colega lo dice, hace 12 años intentando levantar una escuela que se levantó con 200 millones de pesos, una escuela de emergencia con termos paneles allá en la escuela de Baquedano, yo estuve ahí y este Consejo fue allá y fue dos veces con la Intendente Claudia Rojas y yo estuve ahí y han pasado 12 años y esa escuela todavía no se ha levantado.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Entrampar esto, seguirlo discutiendo, yo creo que es un daño para los estudiantes del borde costero, eso, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, gracias consejero, consejero Octavio, que tampoco había tomado la palabra.

Octavio López Avalos señala que, muchas gracias, buenos días a todos. Oye solamente decirles que le consulté a Siri, mi amiga, y ella me dice, mira Octavio, esta escuela empezó a construirse en 2008, 2008, y se entregó en 2010, estamos hablando de 16 años que lleva ese colegio y los niños del borde costero necesitan un colegio de verdad, hay muchos escolares que me toca a mí traerlos a dedo de San Marcos a estudiar a Chanavayita, cuando hablamos de la Caleta de San Marcos, no solamente son los niños de San Marcos, van a estudiar de Río Seco, se desplazan hacia el sur, y de Chipana también van a estudiar a San Marcos.

Así que yo creo que, como todos lo han dicho, 1.300 millones no es nada para enchular un colegio que sí lo necesita, fuimos como Comisión a verlo el año pasado, oye, el alcantarillado... hay un montón de cosas, y ese colegio necesita más, lo hemos visto con Ardiles, el ex Seremi de Bienes Nacionales, de ampliar hacia un costado azul ese colegio, porque realmente, es como la Posta allá, la Posta es, no sé, 10 por 10 metros y cada día esa Caleta de San Marcos crece más, así que, por favor, pensemos bien, son 16 años que lleva construido ese colegio, gracias.

Lautaro Lobos Lara señala que, la palabra...

Presidente del Consejo señala que, vamos a hacer algo...

Lautaro Lobos Lara señala que, yo no he hablado Presidente, yo hice una consulta hace rato, no he hablado.

Presidente del Consejo señala que, Lautaro, ya para cerrar el debate, porque entiendo que esto también lo debatieron hartito el otro día, Jorge, que va a comprometer con un segundo, Lautaro, la consejera que no había, tampoco ha hablado, Lucero.

Lautaro Lobos Lara señala que, pero si Jorge ya hablo ya...

Presidente del Consejo señala que, menos de 30 segundos, y va a cerrar la consejera Anally. Y terminamos el cierre.

Jorge Muñoz González señala que, sí, señor Presidente, con respecto al proyecto, efectivamente... Sí, efectivamente, yo no estoy contra la educación o contra los recursos a la educación pública, pero nosotros tenemos que respetar las normas y las leyes, si yo veo que se está fraccionando, tal vez de cierta forma, para poder alcanzar al 30% y ajustarse al Circular 33, yo estoy detectando eso porque no me garantiza en este instante la evaluación del valor del activo fijo de 3.800 millones, ahora desde el 11 de marzo de este año haya subido a 5.800 millones, debería pasar por MIDESO señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, gracias, Jorge, ahora sí, Lautaro y la consejera Lucero, y cerramos con la consejera Anally y se acaba el debate, queridos y queridas consejeras.

Lautaro Lobos Lara señala que, cuando le pregunté al señor Milla cuántos años, no pudo hacer nada, o sea, no me dijo nada, ¿ya? O sea, lo tiró con mala intención, no sé, pero cuando lo plantea ahora el colega López, 16 años ¿Sabe lo que significa? hacer construcciones al borde de las playas, se van... No es lo mismo que hacerlo en una ciudad, que hacerlo cerca de las playas, ya pasan los años y se van deteriorando, se van echando a perder. Pero ¿sabe más? Veo una cosa, que parece que los días lunes cuando se juntan ciertos personajes, lo están haciendo más por política y yo se lo digo al tiro, tengan cuidado, acá no estamos viniendo por política, porque acá todos los Cores estamos...

Mauricio Schmitd Silva señala que, eso yo no te lo voy a aguantar, tú no puedes amenazar a nadie...

Lautaro Lobos Lara señala que, no, yo no estoy amenazando...

Mauricio Schmitd Silva señala que, te desubicaste...

Lautaro Lobos Lara señala que, no, no, no, yo no estoy amenazando, ya, está bien, está bien lo que dice Mauricio y lo acepto, ¿ya? Pero no lo veamos por esa parte política, porque si vamos a empezar así, vamos a terminar mal, fíjense que el que está hablando es un consejero antiguo, lobo viejo en esta cosa, estamos trabajando muy bien, se lo digo bien sinceramente, en comparación a todos los Cores, estamos trabajando bien, o sea, estamos buscando acuerdos entre todos, o sea, no nos estamos buscando la parte política.

Ahora cuando manifestó y le pedí disculpas a Mauricio, lo acepto, porque no lo hace con mala onda tampoco, entonces, yo estoy de acuerdo en apoyar en esto.

Presidente del Consejo señala que, gracias consejero, consejera Lucero.

Lucero Callpa Flores señala que, muy buenos días Presidente, consejeros regionales y a todos los vecinos que nos ven a través de las transmisiones online. Bueno, con respecto a este proyecto, quiero señalar que durante la Comisión cuestioné e hice bastantes consultas con respecto a los antecedentes técnicos de este proyecto y quiero recalcar esto no desde una mirada confrontacional, sino desde la responsabilidad que tiene este Consejo Regional al momento de aprobar los recursos de esta región.

Si bien en un comienzo sentí que no estaban todos los antecedentes sobre la mesa, porque es importante escuchar a todas las Divisiones que componen esta Comisión y tenían que participar, pero durante la Comisión pudimos escuchar el planteamiento de las Divisiones, aclarar ciertas dudas, inquietudes técnicas y en lo personal, generar convicción al momento de aprobar los proyectos.

Y quiero recalcar y reconocer que quedé conforme con la respuesta de las Divisiones, estuvieron a la altura, pudieron generar un debate enriquecedor, transparente y respetuoso y por lo mismo, voy a aprobar este proyecto porque se aclararon las dudas técnicas en lo personal y entiendo la importancia que tiene para la comunidad educativa avanzar en este proyecto.

Y por supuesto, también para el desarrollo de la región Gobernador, así como también lo es la agricultura, así que yo voy a aprobar este proyecto.

Presidente del Consejo señala que, bien, muchas gracias consejera y finalmente, la consejera, Presidenta de la Comisión, Anally.

Anally Ferreira Herrera señala que, sí, Presidente. Yo también ayer tenía mis dudas respecto al tema de las suplementaciones, porque en mi cabeza no cabe, y no voy a utilizar el término porque ayer don Lautaro también me llamó la atención por eso, pero la verdad es que yo creo que no podemos permitir... está bien, las personas que son empresarias tienen su derecho y es libre mercado, ¿cierto? Pero cuando cuesta tanto hacer conservación y cuando cuesta tanto construir, yo considero que muchas veces los precios están sobrevaluados, o sea, dentro de eso debiésemos ver la forma o la estrategia sin que caigamos en ninguna inhabilidad de poder ver gestionar mejor eso, Gobernador.

Porque si no, siempre nos va a estar pasando el tema de las suplementaciones porque van a decir, no, el Gobierno Regional de Tarapacá... lo que nosotros pedimos nos paga, entonces, yo creo que no tiene que ser así, Gobernador, porque pucha que cuesta hacer algo, pucha que cuesta arreglar y mejorar las escuelas, pucha que cuesta construir o edificar algo.

Así que yo creo que hay un parálisis también a las empresas y ojalá que me estén escuchando algunos de los empresarios de la región, que no me alucen porque al final, como dijo Jorge, o no sé si fue Luis, no sé cuál, esta plata es de todos nosotros, ya no es plata suya, no es plata del Estado, es plata de todos nosotros y a todos nos cuesta, incluso a los apoderados de las escuelas, eso Gobernador, muchas gracias a todos los consejeros.

Presidente del Consejo señala que, no, muchas gracias a usted, consejera. La verdad que no le... he estado mirando a los Jefes de División, pero no quiero darle la palabra nuevamente porque entiendo que este debate lo dieron, también están los equipos de Tara Paka y también está el equipo de la DIT, está don Egon, entonces también no quiero ser injusto con ellos, pero creo que ya la convicción de la mesa está presente, para no tener la necesidad de seguir profundizando. Lo importante es que se va a volver a licitar, que es un punto significativo que hay que relevar, por lo tanto, no hay ninguna empresa, sino más bien hay que ver cuáles son las empresas que llegan a este nuevo proceso.

Para la tranquilidad también del consejero Hugo, que quizá en esa oportunidad, como bien lo indicaba, no tuvo esa información, el Jefe de División, al menos de Planificación, me dice que está dentro de la norma del 30%, lo que es importante que también, consejera, en posterior, usted podría en una Comisión también de Educación, volver quizá a presentar esta situación para que la vuelvan a revisar aquellos que todavía quizás quedan con algunas preocupaciones. Dicho eso, Secretario Ejecutivo, vamos a llevar entonces la recomendación de aprobación de esta reitemización y suplementación.

Consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Reevaluación y Suplementación del Proyecto Conservación Escuela Caleta San Marcos, Comuna de Iquique**", en votación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; y Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la abstención del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de su Presidenta Lucero Callpa Flores.

3. Comisión de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.
Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

Lucero Callpa Flores señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 26 días del mes de mayo de 2026 y siendo las 12:30 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

3.1. Solicitud de Reitemización del Proyecto: “Prevención Influenza Aviar Región de Tarapacá”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Lorena Ramírez Palma; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Doña Lucero Callpa Flores y Don Pablo Espinoza Caqueo.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La iniciativa consiste en la realización de capacitaciones sobre influenza aviar y la entrega de kits de bioseguridad a productores avícolas comerciales y domiciliarios de la región de Tarapacá, generar difusión sobre temática a nivel regional, además, de la habilitación de un cierre perimetral para la disposición final de aves muertas por contagio de influenza aviar.

El SAG informó que, si bien la región de Tarapacá se mantiene libre de influenza aviar a la fecha, existe una situación sanitaria activa a nivel nacional, por lo que resulta imprescindible sostener medidas preventivas permanentes en el territorio regional.

El proyecto fue aprobado por un monto de \$120.080.326.- y se informó que presenta un avance del 90% en materia de capacitaciones, quedando solo un grupo reducido de beneficiarios por intervenir directamente en terreno, con réplica de las mismas jornadas formativas y entrega de insumos.

Asimismo, se dio cuenta de acciones de difusión en terminal agropecuario, pantallas LED, plazas ciudadanas, radios y otras instancias de sensibilización pública.

En cuanto a la reitemización, se explicó que, producto de ahorros generados en distintos procesos de compra y de la necesidad de fortalecer el componente relativo al cerco perimetral, se propone redistribuir internamente un monto de \$7.805.470.- quedando su composición financiera como sigue:

ÍTEM	PRESUPUESTO ACTUAL (\$)	DISMINUCIÓN (\$)	INCREMENTO (\$)	PROPUESTA MODIFICACIÓN (\$)
Consultoría	\$42.017.236	\$0	\$636.380	\$42.653.616
Contratación de Programa	\$73.341.090	\$6.384.293	\$7.169.090	\$74.125.887
Gastos Administrativos	\$4.722.000	\$1.421.177	\$0	\$3.300.823
TOTAL	\$120.080.326	\$7.805.470	\$7.805.470	\$120.080.326

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Aparte de lo anterior, la presidencia de la comisión puso en debate una moción orientada a recomendar al Ejecutivo Regional la priorización de un programa de características similares, destinado a la prevención y control de la mosca de la fruta, atendida la situación que afecta especialmente al territorio del Tamarugal.

La recomendación fue aprobada en forma unánime por los consejeros regionales presentes, dejándose constancia de la necesidad de impulsar una respuesta regional análoga en materia fitosanitaria.

Eso Presidente, gracias, no sé si nos puede responder a esta moción.

Presidente del Consejo señala que, despejemos la votación de la reitemización, que es lo importante respecto al Programa de Prevención e Influencia Aviar, están también los funcionarios y funcionarias ahí acompañándonos, así que los saludamos, pero si un consejero o consejera tiene alguna consulta, me imagino que esto también se ve con mayor detalle en la Comisión respectiva, es la reitemización dentro de las partidas de consultoría, contratación de programa y los gastos administrativos, que se indican en el cuadro de la página número 12.

Si no hay alguna consulta o duda, entiendo que sí hay una consideración especial es que el acuerdo desde esta aprobación, Secretario Ejecutivo, ayúdeme usted, ellos puedan hacer uso de esta modificación, desde el acuerdo.

Bueno, todos entienden lo dificultoso que son muchas veces avanzar en los programas, las platas que son enviadas, no hay para qué explicar lo difícil que es y que vamos a estar permanentemente haciendo modificaciones en muchas instituciones y programas. Secretario Ejecutivo, entonces, ¿llevamos a aprobación esta moción?

Consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Reitemización del Proyecto “Prevención Influenza Aviar Región de Tarapacá”**, en votación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, bueno, yo la próxima semana, consejera, voy a sostener una reunión a mitad de semana respecto a este tema en particular porque pedí muchos antecedentes, entiendo que hay muchas reuniones, muchas gestiones y estoy solicitando información al Ministerio también respecto a esta materia. Pero no le quiero adelantar porque en realidad algo me contaron, entonces prefiero que lo conversemos más adelante. ¿Le parece?

Continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.

4. Comisión de Régimen Interno.
Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

- 4.1. Exposición Sr. Comisionado Presidencial de la Macrozona Norte, Don Alberto Soto Valenzuela.**
- 4.2. Designar dos representantes del Consejo Regional de Tarapacá para integrar la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, CRUBC.**
- 4.3. Varios.**

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 26 días del mes de mayo de 2026 y siendo las 13:10 Hrs., se dio inicio a la VII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Régimen Interno, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los temas convocados en Tabla:

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Lorena Ramírez Palma; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Doña Lucero Callpa Flores y Don Pablo Espinoza Caqueo.

ACUERDOS:

Este Régimen Interno se dividió en dos partes y voy a partir por el punto 2.

2. Hizo una exposición reservada el Comisionado Presidencial para el fortalecimiento fronterizo y se dejó constancia de la solicitud expresa del Comisionado en orden a su presentación, documentación de apoyo y antecedente entregado que fuesen tratados en forma y de carácter reservado.

Yo quiero agregar, Presidente, y darle las gracias al Comisionado Alberto Soto, fue una exposición excelente, buenísima, muy clara y que nos aclaró muchas cosas, incluso hasta los que quieran verlo desde el punto de vista político de lo que se está haciendo, por lo menos en el sector fronterizo, y además acogió algunas solicitudes de algunos consejeros en orden a la misma función que él estaba pidiendo, así que solamente agradecer la presentación que fue muy, muy buena.

1. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes designar a los señores consejeros regionales, Doña Giovanna Trincado Avilés y Don Sergio Asserella Alvarado, como representantes del Consejo ante la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la designación como representantes del Consejo Regional de Tarapacá ante la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, CRUBC, Consejera Regional, Sra. Giovanna Trincado Avilés y Consejero Regional, Sr. Sergio Asserella Alvarado, en votación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentran en sala las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera y Lucero Callpa Flores.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

3. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes que la Comisión Fiscalizadora del Consejo convoque a una Comisión en terreno a las obras del Skate Park, comuna de Iquique el día Martes 2 de junio de 2026, en jornada de tarde, solicitándose previamente al Ejecutivo y a la Secretaría Ejecutiva reunir y remitir los antecedentes del proyecto, informes disponibles y toda otra documentación útil para la inspección.

Asimismo, se dejó constancia de que la visita comprometida al Sector Cerro Tarapacá / Los Cóndores se coordinará en fecha próxima, según lo ya conversado en la Comisión.

4. La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes que el Secretario Ejecutivo del Consejo informe sobre estructura y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de Consejo, comprendiendo dotación, calidad jurídica de los cargos, funciones, dependencia jerárquica, supervigilancia y mecanismos de evaluación.
5. La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes convocar a una Comisión de Régimen Interno para abordar en forma específica el tratamiento institucional de antecedentes remitidos a asociación gremial de funcionarios.

6. La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes sesionar en forma adicional al calendario programado del mes de Junio, al menos, una vez a la semana, con carácter de No Resolutivo y en Comisiones Mixta (presencial y vía remota).
7. Finalmente, se planteó la necesidad de sostener futuras reuniones de trabajo con representantes de Pisagua y del borde costero, así como de coordinar visitas o sesiones destinadas a conocer en terreno problemáticas vinculadas a pesca artesanal y a la situación fitosanitaria que afecta a la provincia del Tamarugal.

Presidente del Consejo señala que, muy bien. A ver, estos acuerdos en general no son necesarios votarlos porque son parte de las atribuciones y facultades que tienen ustedes mismos, a propósito de convocar a Comisiones, por ejemplo, en el caso Skate Park, pero si es que a ustedes les parece que sea necesario ratificarlo, yo no tengo problema en llevarlo a votación.

Bueno, llevemos entonces a votación, Secretario Ejecutivo, los que usted estime necesarios sean ratificados.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, desde el punto 3, 4, 5, 6.

(Conversación sin micrófono de Core Mauricio Schmitd)

Secretario Ejecutivo señala que, se van a someter a la aprobación...

Mauricio Schmitd Silva señala que, señor Secretario, por favor, lea el Reglamento donde lo autoriza a someter esos puntos a votación en el Pleno, no se puede....

Presidente del Consejo señala que, sí, por eso, Mauricio, yo acabo de señalar, si es que para ustedes es necesario...

Mauricio Schmitd Silva señala que, no es que no se puede, señor Gobernador, no se puede...

Presidente del Consejo señala que, es que por eso se los planteo a ustedes...

Mauricio Schmitd Silva señala que, no se puede porque usted no puede integrar, no puede votar en temas que, si el Comité de Regimiento Interno está en el Reglamento, que se supone que se conoce, y, por lo tanto, si usted lo lleva al Pleno, es por un tema netamente formal.

Si usted lo lleva al Pleno, usted estaría infringiendo el Reglamento porque estaría votando... para cualquier aprobación etc., ese tema, por eso los temas de Régimen Interno no se votan en Pleno.

Giovanna Trincado Aviles señala que, ¿Pero lo votamos igual en Regimiento Interno o no?

Presidente del Consejo señala que, ahí tenemos una diferencia que vamos a tener que revisar porque...

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente, disculpe. ¿Puedo pedir la palabra?

Presidente del Consejo señala que, sólo segundos para contribuir en la conversación...

Luis Milla Ramírez señala que, sí, para contribuir, quizás don William nos podría entregar ahora la visión que él tiene respecto al Reglamento para tener la versión oficial de la Secretaría y poder conducirnos de forma, como bien dice Mauricio, que no salte por encima al Reglamento.

Presidente del Consejo señala que, sí, gracias, consejero, yo sólo quiero manifestar, a propósito de lo que decía Mauricio, por qué lo presento, porque muchas de las consideraciones que ustedes incorporan en los puntos varios de su Régimen Interno son gestiones que ustedes perfectamente podrían desarrollar desde sus Presidencias. Entonces aquí hay una mezcla de ellas, en algunas, que requiere un acuerdo de la mayoría, y en otras que, derechamente, lo podrían ejecutar sin necesitar acuerdos de mayoría.

Secretario Ejecutivo, no sé si a propósito de lo que dice el consejero Luis y también el consejero Mauricio, respecto a la ratificación en esta Sesión Plenaria de los acuerdos de Régimen Interno.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, a ver, el Reglamento que se somete, digamos, de conformidad a la misma Ley Orgánica, establece que los Acuerdos del Consejo se manifiestan por la mayoría. Ahora, en relación a las manifestaciones que se vinculan al Régimen Interno, claramente, deben seguir la misma ritualidad de aprobación.

Ahora, sin duda, hay materias que pueden ser omitidas de resolución de la mesa, pero, sin duda, gran parte de las decisiones que va tomando el Régimen Interno, así como, por ejemplo, una modificación del Reglamento Interno no es que no se someta a aprobación del Consejo, porque es en esta mesa donde se delibera y resuelve y se manifiesta la voluntad colegiada. Entonces, si tenemos una Comisión del Régimen Interno que ha abordado una temática que va a tener un efecto general respecto del cuerpo colegiado, necesariamente debe ser sometida a resolución de esta mesa, ese es el punto. Sin duda, pueden existir una opinión, digamos, jurídica de don Mauricio, y que puede ser sometida a un análisis, yo no creo que todo es contributivo y que, de alguna forma, puede contribuir al desarrollo y que, de alguna forma, se ajusta a la normativa.

Ahora, esto lo que he indicado no es una cosa práctica, sino que más bien normativa, tal cual como él ha indicado.

Presidente del Consejo señala que, ¿Mauricio?

Mauricio Schmitd Silva señala que, sí, Presidente, lo que pasa es que el Secretario ha realizado una exposición de ideas, yo quisiera saber cuáles son los argumentos, tanto en la Ley como en el Reglamento en que basa su análisis, porque yo tengo argumentos acá escritos, o sea, si no vamos o no vamos a respetar el Reglamento, pongámonos de acuerdo, pero si el Reglamento está para aprobar, si yo tengo argumentos escritos, no sé, por eso quisiera escuchar, tal vez él tenga un Reglamento distinto al que tengo yo acá.

Presidente del Consejo señala que, entiendo, pero, a ver, para que podamos avanzar, Mauricio, yo, como me toca llevar los temas a votación, en mi criterio es que muchos de los temas que están aquí no requieren necesariamente aprobación. Pero sí me parece importante que se despeje, para la tranquilidad de toda la mesa, que aquellos acuerdos que son adquiridos en la Comisión del Régimen Interno sean o no ratificados en esta Sesión Plenaria, ese es el punto que, según el criterio, Mauricio, señala por la información...

Mauricio Schmitd Silva señala que, estoy abriendo el Reglamento para buscar el argumento ya que el Secretario no lo expuso.

Jorge Muñoz González señala que, ¿Presidente?

Presidente del Consejo señala que, sí ¿se entiende no?

Jorge Muñoz González señala que, sí, pero sobre el punto súper corto. Entonces, ahí salta mi duda racional, yo que no soy abogado y no entiendo leyes. ¿Por qué, entonces, las Comisiones son reservadas del Régimen Interno, y los acuerdos que hacemos nosotros son reservados y después los hacemos públicos a través de Pleno? Y también encuentro inconcebible que información del Régimen Interno salga a la luz pública a través de documentos, es por eso que es tan delicado el tema del Régimen Interno, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, voy a darle mi opinión y experiencia de consejero y de Gobernador y Presidente de la mesa, mi opinión es que todos los acuerdos formales se generan en este espacio del Pleno Solemne, que es la Sesión que yo dirijo.

Los acuerdos que puedan ser tomados en Comisiones No Resolutivas, Resolutivas o Comisiones de Régimen Interno, no son del todo vinculante, don Jorge, porque precisamente este espacio garantiza la convocatoria de la totalidad de los integrantes, y los otros espacios no son garantizables para la totalidad de los integrantes, porque no están obligados, el consejero regional a asistir al 100% de las Sesiones de Régimen Interno. Podría eventualmente un consejero, porque la Ley indica que ustedes no son funcionarios públicos, y esto es uso exclusivo de su tiempo al cargo de consejero regional, por lo tanto, algunos consejeros legítimamente pueden no poder participar de todas las Sesiones de Régimen Interno, pero, sí está obligado a venir a esta Sesión Plenaria y si no viene, tiene una acción de disminución de dieta por no asistir, salvo que tenga una justificación.

Entonces, mi opinión es que todos los Acuerdos de Régimen Interno deben ser ratificados en esta Sesión Plenaria, porque es aquí donde existe la solemnidad de los 14 integrantes y del Presidente del Consejo Regional, que en mi caso tiende a ser también un Ministro de Fe de los acuerdos que se están tomando en la mesa.

Esa es mi opinión, no soy Abogado, pero sí quiero decir que eso es lo que se ha venido practicando. Ahora bien, si existe un acuerdo, Jorge y los consejeros lo tiendan a bien, lo quieran abordar de manera y yo diría de manera colegiada, interna, no le podría ser exigible a un consejero regional ese acuerdo, es decir, si usted en Régimen Interno decide en un espacio de Régimen Interno, que los consejeros regionales van a empezar a sesionar a las 11 de la mañana y no a las 9, ¿cómo usted le exige a ese consejero regional que llegue a las 11 de la mañana y no a las 9 cuando ese consejero...?

Mauricio Schmitd Silva señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, déjeme terminar aquí, Mauricio, sólo como un ejemplo...

Mauricio Schmitd Silva señala que, es que, para hablar del Reglamento, para que usted... es la Ley mata cualquier discurso....

Presidente del Consejo señala que, Mauricio, sólo para decir algo... Consejero, esa es mi opinión por cuanto los espacios que son exigibles es precisamente esos espacios donde existe Certificación de Acuerdo, los Certificados del Consejo Regional son en el Pleno del Consejo Regional, no son en las Comisiones y el Secretario Ejecutivo certifica los acuerdos nuestros en estos espacios... Termino, Mauricio, si era sólo mi opinión, que insisto es personal y puedo no estar en lo correcto...

Mauricio Schmitd Silva señala que, sí, no está bien... sí, sí, lo entiendo absolutamente, no veo ninguna mala fe en lo que usted está señalando. Artículo 52 de Reglamento, Naturaleza de los Acuerdos de Comisiones e informe el Pleno, estamos hablando del Régimen Interno. Los acuerdos de Comisión que se refieren al Régimen Interno, porque acápite solamente todos estos artículos que se refieren al Régimen Interno, serán recomendaciones para el Consejo Regional, los acuerdos de Comisión, que fueron los informados por el señor Sergio Aserrella, serán recomendaciones para el Consejo Regional, serán informados al Pleno, no votados, informados al Pleno por relación del Presidente o Vicepresidente de ella, punto.

Presidente del Consejo señala que, yo creo que ahí, Mauricio, tenemos un desafío, porque eso efectivamente podría tender a confundir al Consejo Regional respecto a esto de ser de carácter informativo. Estoy de acuerdo, pero usted sabe que el Reglamento no está sobre la Ley y la Ley es la que a nosotros nos debiese direccionar respecto a ciertos acuerdos y la Ley establece claramente que estas son las Sesiones Solemnes del Consejo Regional, donde se certifican los acuerdos.

Yo comparto contigo que leyendo el Reglamento, tiende a existir una equivocación respecto al carácter informativo, porque lo que hacemos es recomendar que si la primera parte que es correcta se recomienda, porque, insisto, pudiese ser que el Presidente en ese entonces, puede ser yo u otro, no necesariamente pudiese llevar a votación los acuerdos de las Comisiones, porque son recomendaciones, el Presidente podría no estar de acuerdo, no llevar la votación, y esa situación es legítima y es una situación que se podría dar, en general no se da, pero podría ser que un Presidente de esta mesa no quiera llevar a votación una recomendación.

Porque si no, no tendría las facultades que la Ley le entrega al Presidente de la mesa, el día de mañana, insisto, será otro, y tendrá él la potestad u otra, tendrá él la potestad, o ella la potestad, no se enoje... de llevar o no un acuerdo, ojo en eso. Podrá, el Presidente de la mesa, ustedes saben, puede o no llevar una votación y puede ser que, en algunos casos, todos estén enojados con él, pero es la potestad que tiene.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, Presidente, solamente esto no va a ser un análisis jurídico, ninguna discusión jurídica, que bien se agradece, pero tal cual como ha prevenido el consejero, hay un Reglamento, y existe también la Ley. En ese orden, el artículo 38 establece que los Acuerdos, salvo algún punto específico, requiera de un quórum distinto, estoy hablando del artículo 38 de la Ley, requiere, digamos, acuerdo de la mayoría del Consejo. Es decir, los acuerdos por los cuales se manifiesta el cuerpo colegiado son a razón de este amparo legal, el artículo 38.

Ahora, solamente una precisión a lo que ha indicado don Mauricio, él indica que el artículo en este caso 51... se referiría exclusivamente a un tratamiento del Régimen Interno, pero ese artículo está inserto en un Título, en el Título 9, de las comisiones que parte con el artículo 47, y ahí hace una distinción de lo que es un Régimen Interno como una Comisión Especial, pero, también está destacado en negrilla de ese mismo artículo 47, dice, régimen del funcionamiento de las Comisiones días y horas y materias en el trabajo de Sesiones de Comisiones conforme al calendario aprobado al mes anterior. ¿Esto qué quiere decir? En un análisis más armónico y no solamente del artículo que precisa el consejero como participación, perdón, artículo 42, no está siendo tratado como Comisión del Régimen Interno, sino que está hablando de la misma naturaleza general de las Comisiones tal cual reconoce la Ley.

Eso quiere decir de que no sería correcto, y por eso es complejo generar un debate jurídico en la mesa, porque desde mi perspectiva no sería correcto entender de que ese artículo 52 solamente se circunscribe al Régimen Interno, debe ser entendido de forma armónica de que está tratando todos los acuerdos de las Comisiones. Entonces, resulta útil para efecto de dejar claridad que la manifestación de la voluntad soberana democrática del cuerpo colegiado se manifiesta por acuerdos mayoritarios y eso está en el artículo 38, no existe, digamos, ninguna otra interpretación, no es antojadizo de este Secretario plantear lo que estoy indicando, es normativo. Entonces, claro, vamos a estar en una discusión, yo sugiero que a lo mejor esto se encargue digamos una interpretación jurídica externa, no mía, para poder superar el punto.

Presidente del Consejo señala que, bien, bueno, pero para que avancemos, consejero, quiero que...

Mauricio Schmitd Silva señala que, señor Presidente disculpe...

Presidente del Consejo señala que, Mauricio, pedirle el último segundito...

Mauricio Schmitd Silva señala que, Presidente... pero es que no puedo... sí, está bien, es que no es... el análisis que hizo el señor Secretario, es un análisis antojadizo, o sea, él toma los artículos que le sirven para su... a ver, en materia jurídica existen los argumentos argumentativos, es decir, yo necesito probar que este vaso es de cristal y tomo lo que me sirve de aquí, de acá, de allá, para poder hacerlo y eso es lo que él ha hecho, pero eso no es así, el Reglamento tiene una coherencia, primero se habla de las aprobaciones de los Acuerdos que están en el cuarenta y... no, están... Está como Título, el Título séptimo de los Acuerdos, y rige todos los Acuerdos en materia general, pero después el Reglamento entra en lo específico.

Si el Secretario no está de acuerdo que modifique el Reglamento, si no hay ningún problema, pero después entra al Título nueve, que sigue del octavo, que es de las Comisiones y se entra ya al menudeo, es decir, a la situación específica que es la que nos está abordando, cuando se habla de los acuerdos generales, se habla de los acuerdos en general, no adopta en ninguna materia el acuerdo en materia del Régimen Interno, no hay ningún artículo que se señale en el caso del Régimen Interno, los acuerdos se van a adoptar de la siguiente forma, no lo dice porque lo habla en términos generales. Entonces, ¿cómo yo sé cómo se adoptan los acuerdos del Régimen Interno? Ah, entonces tengo que ir al Título siguiente, que es de las Comisiones, entonces, parto con el artículo 47... estoy haciendo un análisis que no hizo el Secretario, y ahí habla de las Comisiones Ordinarias y habla de la Comisión Especial, Régimen interno, la única Comisión Especial que tiene el CORE es la del Régimen Interno., perfecto, habla cómo se sitúa, blablabla, cómo funciona, blablabla, que todos sabemos, blablablá y después se refiere a la votación dentro de las Comisiones del Régimen Interno, entonces, lo dice claramente, aquí hay una norma específica en materia de Comisión de Régimen Interno, porque además usted, Presidente, no puede votar en temas del Régimen Interno, no puede hacerlo, entonces, no puede llamar a votación en un Pleno porque usted tendría que eximirse la votación.

Entonces, que es un tema que tampoco abordó el Secretario y en eso, el tema es bastante claro, lo dice claramente la Ley, solamente podrá informarse al Pleno de lo que se situó y acordó en el Régimen Interno, jamás dice en ningún artículo a propósito de la votación del Régimen Interno que se pueda votar, solamente dice claramente eso, entonces, yo no estoy de acuerdo con esa interpretación.

Presidente del Consejo señala que, sí, muchas gracias, Mauricio, yo anoté que tenemos esta discrepancia respecto a los acuerdos del Régimen Interno, pero para la tranquilidad de todos, tenemos espacio donde tenemos que hacer esta consulta y vamos a pedirle opinión a nuestro equipo jurídico, que pueda complementar esta información para extenderla a todos y si es que alguien y comparto y respeto en eso a Mauricio, siguiere teniendo una diferencia respecto a esta situación, bueno, podemos hacer consulta a Contraloría u a otro Consejo Regional y podemos ir obteniendo la información y despejamos, porque entiendo que no hay mala fe en ninguna de las opiniones que puede ser del momento, pero vamos a avanzar.

Continuamos con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Jorge Muñoz González.

5. **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**
Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

5.1. **Definición de parámetros para elaboración de bases técnica para licitación servicio de auditoría Gobierno Regional año 2025.**

Jorge Muñoz González señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 26 días del mes de mayo de 2026 y siendo las 15:37 Hrs., se dio inicio a la XVIII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuestos, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Jorge Muñoz González, con la finalidad de revisar y aprobar los lineamientos técnicos que debían orientar la futura licitación de la auditoría externa del Gobierno Regional de Tarapacá del año 2025.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Néstor Jofré Núñez; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Carlos Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Doña Lucero Callpa Flores.

Participó en la Comisión el Sr. Jefe Unidad de Control Regional, Don Guillermo Gallardo.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se somete a la decisión del Pleno del Consejo, los ejes y lineamientos técnicos que deberán orientar el futuro proceso licitatorio de la auditoría externa, que servirán de base para la elaboración administrativa y jurídica de las bases respectivas.

I.- NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

El Gobierno Regional de Tarapacá (GORE Tarapacá), llama a licitación Pública para la contratación del Servicio de Auditoría Externa que tendrá por propósito, evaluar la Ejecución Presupuestaria del programa de Funcionamiento (01) y del programa de Inversión (02) y otros aspectos vinculados a la materia, correspondiente al período enero 2025 a diciembre 2025 considerando los términos, requisitos y condiciones definidas en los acápite siguientes:

II.- OBJETIVO GENERAL

Evaluar la Ejecución del Programa 01 (funcionamiento) y especialmente del Programa 02 (inversión) del Gobierno Regional de Tarapacá en sus diferentes procesos internos y el estado de convenios y proyectos específicos, correspondientes al período enero 2025 a diciembre 2025, conforme a lo aprobado por la ley de presupuesto de tal anualidad y el Consejo Regional de Tarapacá, que permitan detectar debilidades en la gestión interna y adoptar las medidas necesarias para su mejora o corrección que trasuntan en mayor eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos institucionales, los cuales están orientados para la satisfacción de las necesidades de la comunidad regional, los que además buscan su participación en el progreso económico, social y cultural.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Evaluar la ejecución presupuestaria del programa 01 (funcionamiento) y programa 02 (inversión) entre el periodo enero 2025 a diciembre 2025 y sus modificaciones.**
 - 1.1.** Verificar cumplimiento de programa de caja del presupuesto de funcionamiento y sus modificaciones.
 - 1.2.** Verificar cumplimiento de programa de caja de los proyectos y programas del presupuesto de inversión y sus modificaciones.
 - 1.3.** Verificar existencia de seguimiento de ejecución presupuestaria de los programas 01 y 02 (funcionamiento e inversión respectivamente) y sus modificaciones.

2. **Evaluar cumplimiento de los Convenios de Colaboración firmados por el Gobierno Regional en el periodo enero 2025 a diciembre 2025, y evaluar cumplimiento de Convenios vigentes en el periodo enero 2025 a diciembre 2025.**
 - 2.1. Verificar grado de avance de los convenios de colaboración en relación con iniciativas formuladas en virtud de dichos convenios.
 - 2.2. Verificar estado de avance de los compromisos e iniciativas comprendidas en los convenios de programación.
 - 2.3. Verificar existencia de seguimiento de los convenios de programación vigentes.
3. **Evaluar los procesos licitatorios del Gobierno Regional de aquellas iniciativas de inversión financiadas con el programa 02 (inversión), donde haya actuado como unidad técnica, en el periodo enero 2025 a diciembre 2025.**
 - 3.1. Verificar cumplimiento Ley de Compras Públicas en los procesos licitatorios del programa 02.
 - 3.2. Verificar la publicación en mercado público de todos los antecedentes de los procesos licitatorios.
 - 3.3. Verificar si en el periodo 2025, el Gobierno Regional ha sido sujeto de demandas ante el Tribunal de Contratación Pública.
4. **Verificar el nivel de entendimiento y conocimiento del Presupuesto, por parte de los funcionarios del Gobierno Regional, que participan en el proceso.**
- 5.- **Evaluar y emitir opinión respecto los sistemas y procedimientos utilizados para la planificación, formulación, ejecución y control del presupuesto y verificar su pertinencia.**
 - 5.1. Evaluar el proceso de formulación, ejecución y control de las siguientes iniciativas de inversión: (indicar no más de 4 proyectos); ejemplo:
 - Plan Operativo Anual de la Corporación Regional de Desarrollo Tarapacá (CRDT).
 - Transferencia, Diseño y Evaluación de Parque Industrial y Tecnológico en la comuna de Pozo Almonte
 - Adquisición Buses y Microbuses con Accesibilidad Universal, para la comuna de Alto Hospicio.

- Construcción Cuartel Primera Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos Alto Hospicio.
- Reposición Calzadas y Aceras sectores El Boro y Cerro Tarapacá, Alto Hospicio.

Se dejó constancia de que estas iniciativas no excluyen el resto de la muestra general que deba proponer el oferente, sino que orientan el foco de la auditoría sobre materias que la comisión estimó particularmente relevantes.

IV.- ALCANCE

El alcance del servicio de Auditoría Externa comprende el programa 01 de funcionamiento y especialmente el programa 02 de inversión del GORE Tarapacá, durante el período enero 2025 a diciembre 2025.

V.- METODOLOGIA

Para cumplir con las expectativas del GORE Tarapacá el oferente deberá definir una metodología de auditoría que permita obtener el conocimiento apropiado, para la evaluación de los procesos y la normativa que se aplica al GORE Tarapacá, para lo cual deberá detallar entre otros las técnicas, instrumentos, actividades a realizar y las áreas que abordará para implementar el trabajo.

Lo anterior, a fin de tener un conocimiento general del funcionamiento del GORE Tarapacá y con esto determinar los factores de riesgo que deban ser mitigados para la correcta ejecución del presupuesto y la presentación de los estados mensuales (Contraloría General de la República, SUBDERE, DIPRES, CONGRESO, etc.).

Con las precisiones señaladas los integrantes de la Comisión recomiendan al Pleno del Consejo, aprobar los parámetros y lineamientos técnicos para la futura auditoría externa del ejercicio presupuestario 2025, para iniciar el desarrollo administrativo por las divisiones competentes del Gobierno Regional.



Presidente del Consejo señala que, muy bien, bueno, como todos saben, esta es la aprobación de los fondos de la tercera auditoría que estamos llevando adelante en este periodo y estos son los lineamientos propuestos por parte de la Comisión, así que, si no hay alguien que tenga alguna diferencia, don Guillermo, me parece que ha estado acompañando Guillermo Gallardo, como ustedes saben, en el proceso. Así que, Secretario Ejecutivo, para ratificar esta propuesta de la Comisión.

Consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la aprobación de **Los Parámetros y Lineamientos Técnicos para la Futura Licitación del Servicio de Auditoría Externa del Gobierno Regional de Tarapacá correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2025**, en votación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, continuamos con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Francisco Lincheo Torrejón.

6. Comisión de Deportes y Recreación.

Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, en el Complejo Deportivo ubicado en calle Ejército de Chile 2562 de Iquique, a 27 días del mes de Mayo del 2026 y siendo las 15.45 Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión de Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, con la finalidad de revisar el siguiente tema:

6.1. Estado de avance gestiones para Reposición de Sedes Sociales y Deportivas de los Clubes: Vialidad, Cóndores, Carlos Ahumada y Rubén Godoy.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Francisco Lincheo Torrejón, Doña Giovanna Tricado Avilés y Don Octavio López Ávalos.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Presidente del Club Deportivo Social Vialidad, Don Gregorio Palacios Olmos; el Sr. Presidente del Club Social y Deportivo Los Cóndores, Don Marco Muñoz Carvajal; el Sr. Presidente del Club Deportivo y Social Rubén Godoy, Don Carlos González Madrid; el Sr. Presidente del Club Deportivo Carlos Ahumada, Don Jorge Navarro Escorza; el Sr. Asesor Urbanista de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Don Cristián Rojas; la Sra. Directora Regional subrogante del SERVIU, Doña Ana María Vargas Vásquez; el Sr. Profesional de la División de Infraestructura y Transportes DIT del GORE de Tarapacá, Don Egon Grunewald; y la Sra. Ejecutiva de Proyectos de la Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá, Doña Verónica Ramírez; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Los integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación del Consejo Regional de Tarapacá sesionaron en terreno, en la sede del Club Deportivo y Social Vialidad, para conocer el estado de avance de las gestiones realizadas por distintos servicios públicos, con el objetivo de implementar la reposición de las sedes sociales y deportivas de cuatro clubes, que son el Deportivo Vialidad, el Club Los Cóndores, el Club Deportivo Carlos Ahumada, y el Club Rubén Godoy.

El primero de los clubes visitado por las autoridades fue el C.D. Vialidad, cuyo presidente Gregorio Palacios, fue el encargado de la recepción y exposición acerca de las propuestas de refacción del centro deportivo, cuya sede está ubicada en calle Ejército de Chile, de Iquique, junto a las instalaciones de los otros clubes citados.

Posteriormente, las autoridades y funcionarios visitaron las dependencias de los clubes Rubén Godoy, Los Cóndores, y Carlos Ahumada, acompañados de los dirigentes de cada agrupación deportiva vecinal, luego de lo cual, revisaron el estado de avance de los proyectos de remodelación de cada club.

Autoridades y dirigentes deportivos acordaron realizar reuniones de trabajo, con el objetivo de coordinar la conformación y la postulación de proyectos de refacción de la infraestructura de los clubes, susceptibles de ser ejecutados con fondos regionales.

Para resumir, estimado Presidente, ese día acá en la reunión quedó usted, a través de don Rubén Berríos también, de averiguarme el tema de si es posible invertir en concesiones a cinco años, que eso es lo que dijo un profesional allá, y bueno, ustedes quedaron en la mesa ese día de hacer la averiguación de que sí se puede, porque tendría que ser, me parece, que menos de 5.000 UTM para poder tratar de ayudar a estos clubes, que la verdad que con la presencia de don Octavio y doña Giovanna, están en pésimas, pero pésimas condiciones, ya no dan más los baños, techos, la verdad que parece un pueblo abandonado, esos cuatro clubes, gracias Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias don Francisco, ahí justo está don Rubén acompañándonos, así que me va a ayudar con esa consulta que queda pendiente.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía**, a cargo de sus Presidentes Jorge Muñoz González y don Octavio López Avalos.

7. Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

7.1. Estado de avance y ejecución de la iniciativa: "Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado" y próximas acciones.

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Jorge Muñoz González señala que, súper escueto nuevamente, señor Presidente, con respecto estamos avanzando en un trabajo con respecto a recabar información, con respecto al mancomunado, hemos analizado y falta información para seguir y vamos a mantener en Comisión hasta tener resultados objetivos y una solución pronta, señor Presidente

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 19 días del mes de mayo de 2026 y siendo las 09:15 Hrs., la Comisión no contó con el quorum necesario para sesionar, no obstante, los consejeros asistentes, tomaron conocimiento del tema contemplado en Tabla:

7.1. Estado de avance y ejecución de la iniciativa: "Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado" y próximas acciones.

Participaron los/las señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Néstor Jofré Núñez; Don Carlos Mauricio Schmidt Silva; y Don Jorge Muñoz González.

Asistieron especialmente invitados a la Comisión: representantes de la Municipalidad de Alto Hospicio y de la Municipalidad de Iquique; profesionales del Gobierno Regional, de la SUBDERE y de Bienes Nacionales; así como dirigentes vecinales y otros asistentes vinculados a la materia.

RELACIÓN DE MATERIAS ABORDADA:

La Municipalidad de Alto Hospicio expuso los antecedentes principales del proyecto, señalando que su objetivo era dotar a las comunas de Alto Hospicio e Iquique de una solución estructural para la disposición y tratamiento de residuos, mediante un Centro de Tratamiento Integral de Residuos (CETIR), una estación de transferencia y las obras de conectividad vial necesarias para su operación.

Se informó que el emplazamiento considerado corresponde al sector Pampa Perdiz, en una superficie aproximada de 300 hectáreas, manteniéndose vigente tanto la Resolución de Calificación Ambiental como la concesión de uso gratuito del terreno, antecedentes que fueron destacados como insumos aún útiles para una eventual reactivación futura de la iniciativa.

Durante la exposición se explicó que, aun cuando se avanzó en levantamientos topográficos, estudios de suelos, ingeniería y diversos antecedentes técnicos, no fue posible cerrar adecuadamente el diseño integral, por cuanto los tres componentes esenciales del proyecto —CETIR, estación de transferencia y conectividad vial— debían desarrollarse en forma coordinada.

Se indicó que la estación de transferencia prevista para Iquique no logró consolidarse y que la conectividad requerida con la Ruta 16 quedó sujeta a autorizaciones y coordinaciones con Vialidad y la concesionaria, sin que esas gestiones prosperaran. Asimismo, se hizo presente que la entrada en vigencia del plan regulador de Iquique dejó sin viabilidad la alternativa originalmente considerada para la estación de transferencia.

En razón de lo anterior, la Municipalidad de Alto Hospicio informó que se optó por desistirse de la continuidad del diseño en los términos originalmente previstos, estimando necesario replantear la iniciativa bajo una nueva estructura.

La Comisión revisó los montos asociados a las distintas etapas del proyecto, distinguiendo entre las fases históricas de prefactibilidad y diseño, y el contrato actualmente ejecutado. En este contexto se dejó constancia de pagos correspondientes a dos estados de pago y a honorarios de contraparte técnica municipal, generándose consultas respecto del detalle de esos reembolsos y de la participación efectiva de los profesionales considerados.

Asimismo, se informó que la garantía respectiva fue cobrada por el Gobierno Regional, a requerimiento de la unidad técnica, manteniéndose vigente el convenio de mandato y quedando pendiente el análisis del curso definitivo que se dará a la iniciativa.

Finalmente, los consejeros regionales asistentes, manifestaron su preocupación por la extensión temporal del proyecto, por los recursos ya involucrados y por la ausencia de una solución concreta para los habitantes del sector del Boro y de Alto Hospicio, destacando que se trata de una problemática sanitaria y ambiental de larga data que no puede continuar postergándose.

En la deliberación se planteó que los antecedentes ya levantados, la RCA vigente y la disponibilidad del terreno no debieran perderse, sino servir como base para una nueva formulación que permita rescatar la inversión realizada y dar una respuesta efectiva al problema de disposición final de residuos.

Se dejó planteada la conveniencia de que el Área Metropolitana y los servicios competentes evalúen la formulación de un plan maestro que considere el relleno sanitario o CETIR, la conectividad vial y una nueva solución para la estación de transferencia, integrando los aprendizajes derivados del proyecto fallido.

Asimismo, se hizo presente que la dimensión técnica debe ir acompañada de una convergencia política e institucional real entre las autoridades involucradas, de modo que la futura iniciativa cuente con respaldo suficiente para su ejecución.

Presidente del Consejo señala que, continuamos con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de su Presidenta Lucero Callpa Flores.

8. **Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**
Srta. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

Lucero Callpa Flores señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 25 días del mes de mayo de 2026 y siendo las 14:23 Hrs., se dio inicio a la IV. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

8.1. **Emergencia fitosanitaria debido a un brote la mosca de la fruta en la localidad de Matilla.**

Asistieron a la comisión los/las señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la comisión: dirigentes y agricultores de la localidad de Matilla y Comuna de Pica; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Don Fernando Chiffelle Ruff; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; la Sra. Directora Regional SAG, Doña Sue Vera Cortés; la Sra. Directora Macro Zonal Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Doña Marjorie Allende Castro; el Sr. Representante Macrozona Norte Fundación para la Innovación Agraria FIA, Don Felipe Olivares Viñales; el Sr. Rector de la Universidad Arturo Prat Iquique; la Sra. Laura Vidiella, profesional Universidad Tarapacá; la Sra. Jefa División de Fomento e Industrias GORE, Doña Carolina Quinteros Muñoz; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Exposición de los agricultores afectados.

Los dirigentes y agricultores de Matilla expusieron la gravedad de la situación que atraviesan, haciendo presente que la detección de mosca de la fruta está generando descargas masivas de producción, pérdida de ingresos y una afectación directa a la economía familiar, especialmente de pequeños agricultores y personas mayores que dependen de la cosecha estacional.

Se alertó que el problema ya afecta a Matilla y Alto Matilla, con riesgo inminente de extenderse a Pica y a la próxima temporada de mangos, comprometiendo no solo la actividad agrícola, sino también la seguridad y soberanía alimentaria de la región.

2. Observaciones sobre contrabando y falta de controles suficientes.

Durante la deliberación se señaló reiteradamente que la actual emergencia no puede ser abordada solo desde el predio agrícola formalizado, sino que debe enfrentarse atacando los circuitos de ingreso irregular de productos agropecuarios, particularmente a través de pasos no habilitados, la feria de Cancosa, el terminal agropecuario y otros puntos de abastecimiento.

Se planteó la necesidad de reforzar controles y barreras sanitarias, incluso de manera aleatoria, en puntos críticos como el acceso a Pica, el peaje de la Ruta A-16 y otros cuellos de botella logísticos, con participación coordinada de SAG, Carabineros y otras instituciones competentes.

3. Intervención del Municipio y requerimiento de medidas concretas.

El Alcalde de Pica manifestó que el municipio ha prestado colaboración logística y material en esta materia, incluyendo ofrecimiento de container, espacios de acopio y apoyo operativo, pero sostuvo que no se concretaron oportunamente las barreras sanitarias solicitadas, pese a haberse advertido el riesgo con anterioridad.

Asimismo, se hizo presente que la inacción o respuesta insuficiente en etapas previas permitió el agravamiento del problema, motivo por el cual se exigió una respuesta más decidida del nivel sectorial.

4. Respuesta sectorial y líneas de acción expuestas por Agricultura.

El Seremi de Agricultura informó que se ha comenzado a trabajar en una coordinación de macrozona con Arica y Parinacota y Antofagasta, considerando medidas vinculadas al control de la plaga y a la utilización de mosca estéril como herramienta de contención.

No obstante, se reconoció que la situación exige un abordaje interinstitucional más amplio, por involucrar materias sanitarias, de seguridad, contrabando y protección de la economía regional, requiriéndose colaboración de otros organismos más allá del sector agrícola.

5. Cierre y seguimiento.

La Presidencia de la Comisión hizo presente la necesidad de traducir esta discusión en programas concretos que puedan ser incorporados a la planificación presupuestaria regional, tanto en materia de agricultura como de campañas de prevención y control.

Se acordó reagendar el tratamiento de la materia para una nueva sesión de seguimiento, quedando el Seremi comprometido a mantener informada a la Comisión, en conjunto con el Alcalde, respecto de las etapas y medidas que se vayan implementando.

Gobernador, quiero señalarle que esta situación es extremadamente grave para la agricultura de la región, porque no solamente estamos hablando de una plaga, de la mosca de la fruta, estamos hablando del sustento de las familias que lo han perdido todo, como esas familias dependen de sus cosechas, que hoy ven como es tirado a la basura, Gobernador, todos esos frutos, las guayabas, el tangelo, los mangos, todo destruido para evitar la propagación de la plaga.

Gobernador, lo advertimos en esta mesa durante el año pasado, como nuestros agricultores del Tamarugal viven en una agonía con esta amenaza, yo le solicito, Gobernador, y pido el apoyo al Consejo Regional para oficiar a la Delegada Presidencial de la región para que en el corto plazo levante una barrera sanitaria en el ingreso de la comuna, es urgente que se empiecen a controlar y le pido apoyo en este oficio.

También, de forma respetuosa y desesperada, solicita usted, como Presidente de la Corporación de Desarrollo Regional, que pueda instruir a la Corporación para levantar programas, proyectos y reactivar la agricultura en la región, en el Tamarugal, en la localidad de Matilla, porque es necesario ya no seguir discutiendo, sino empezar a actuar, Gobernador.

Así que le pido que pueda considerar, y tenemos en la Corporación profesionales altamente capacitados para levantar este tipo de programas, de proyectos y hacer mesa de trabajo con la Seremi de Agricultura, con el SAG, con INDAP, para levantar una cartera de proyectos potentes del fomento productivo a la agricultura, Gobernador.

También quisiera oficiar al Gobierno Regional de Arica, quienes han colaborado con la Seremi de Agricultura de la región de Tarapacá a través de su centro de producción de insectos estériles para donar machos estériles e interrumpir la reproducción de esta amenaza agrícola, Gobernador.

Es importante empezar a mantener la colaboración con las otras regiones para empezar a hacer alianzas en esta materia, porque estamos enfrentando una amenaza, el contrabando en nuestra región ha llegado y está afectando a nuestras familias, y no solamente eso, a nuestra seguridad, a nuestra soberanía alimentaria, y a la salud de las personas, eso, Presidente, gracias.

Presidente del Consejo señala que, bien, muchas gracias, consejeros. Secretario Ejecutivo, vamos a hacer los acuerdos, ¿les parece, colegas? Consejera, ¿le parece si hacemos los acuerdos? Me parece que son importantes, uno de ellos muy urgente, respecto a la Delegada Presidencial y la barrera sanitaria, que esto es muy urgente y estoy completamente de acuerdo en sumarme a esta votación. ¿Don Néstor?

Néstor Jofré Núñez señala que, justamente, no hay una falta de respeto, y me parece que fue falta de respeto tuya... estamos hablando justamente de este tema, de la Delegada Presidencial y yo llamo, mi estimado Presidente, en que no se involucremos más con este tema, recién lo conversaba con ella, que hay responsabilidades de los Alcaldes, los Alcaldes hablan, pero no los inflan, y esto ha pasado por años.

Entonces, aunque no sea una responsabilidad nuestra, directa, pero creo que nosotros, como consejeros y usted como Presidente, puede hacer mucho más de lo que estamos haciendo con un tema tan grave como este, este es una... cuando estaba el otro día en la anterior Sesión, nosotros que estamos hablando de Capricornio, de vender la región al Noroeste Argentino, a Chile y al Brasil posteriormente, la potencialidad que tiene el Tamarugal, entre otras, eso es agricultura, el Oasis de Pica, por ejemplo, es Camiña, es Mamiña. Entonces, no podemos dejar, así como... es un problema de la Delegada Presidencial, es un problema del Gobierno, creo que debemos, mi sugerencia, mi estimado Presidente, meternos un poquito más en el tema, en que podemos ayudar nosotros, José Miguel, gracias.

Presidente del Consejo señala que, puedo estar de acuerdo Néstor, pero la verdad que no hay que... Creo que lo urgente es urgente, porque nosotros con la consejera tenemos que ser honestos con la comunidad, el Gobierno Regional va a llegar con financiamiento en un año o más, quizás más y si no hacemos nada hoy día, empezar a formular proyectos, nos vamos a demorar dos o tres años, seamos honestos.

Lo que hoy día me parece que es urgente, urgente, es oficializar a la Delegada Presidencial para que haga las gestiones de la barrera sanitaria, eso es urgente y yo creo que no desviemos el foco sobre lo urgente que acaba de decir la consejera.

Saquemos la aprobación para que esto pueda ser oficializado, porque no depende de nuestra mesa el poder instruir que se instale una barrera sanitaria, eso es lo primero.

Lo segundo, entiendo, la consejera levanta este requerimiento de que, a través de la Corporación, a propósito que está nuestro consejero, o sea, nuestro Jefe de División de Planificación, don Rubén, que podamos, Rubén, hacer un cruce con los programas que han ingresado, porque una de las cosas que nos llamó la atención es que se nos presentó un programa de la mosca, la mosquita blanca, entonces también esto hay que conversar con el servicio en particular, sabemos que eran otras autoridades anteriores las que empezaron a elaborar el programa, pero pusieron acento en la mosquita blanca, no en la mosca de la fruta, y podríamos haber empezado a trabajar en la mosca de la fruta antes.

Entonces, también es algo que hay que cruzar con la autoridad de servicio y plantearle esta situación, porque, como usted sabe, esto se construyó, se formuló este otro programa antes, el Gobierno anterior, y hoy día hay que tomar decisiones respecto a dónde avanzamos, para que no estemos todas las instituciones haciendo lo mismo.

Y lo tercero, entiendo que es oficiar al Gobierno Regional, porque según usted indica, ellos estarían en un proyecto con un financiamiento específico de un macho, usted me habló de algo técnico, pero... macho estéril ¿y ese lo está ejecutando qué entidad? Consejera, debe ser financiamiento Gobierno Regional, pero debe ser otra institución...

Lucero Callpa Flores señala que, sí, lo está... con financiamiento del Gobierno Regional, CORFO, SAG, ellos están ejecutando un plan estratégico para combatir la plaga de la mosca de la fruta, y han donado a la región, a través de su centro de producción de insectos estériles, machos estériles, para interrumpir la reproducción de la mosca de la fruta en nuestra región.

Entonces, en ese sentido, a mí me gustaría que pudiéramos también agradecer esta colaboración al Gobierno Regional de Arica, porque nos están donando, sabiendo la urgencia que tenemos, y que el servicio no cuenta con los recursos, debido a los recortes, ¿cierto?, en nuestra región, y también la dotación de personal es escasa, ya también ellos están colapsados, saturados con todas las demandas que hay con respecto en materia de contrabando.

Y en ese sentido, Gobernador, a mí me gustaría que, a través de su liderazgo, porque yo sé que usted habla mucho de nuestra equidad territorial, y también acabamos de lanzar la Política Regional de Turismo. ¿Cómo pensamos promover el turismo si nuestros campos, su gente, se está muriendo, se está muriendo, esa agricultura?, y es un patrimonio biocultural nuestro patrimonio.

Ahora se viene el 30 de mayo, el Día del Patrimonio, la agricultura en nuestra región también es parte de ese patrimonio, y tenemos que resguardarlo y cuidarlo, por eso que, Gobernador, yo le solicito que usted pueda involucrar a nuestra Corporación de Desarrollo en esta materia, que ellos puedan impulsar y hacer una mesa de trabajo con toda la Seremi la Agricultura, porque ellos no tienen la capacidad técnica, no tienen la dotación de personal para levantar estos proyectos y responder a tiempo las observaciones.

Así que me gustaría que en esta Sesión me pudiera responder si existe la voluntad política para avanzar en estos proyectos.

Presidente del Consejo señala que, existe absolutamente, le voy a pedir a Rubén que... ayúdame a coordinar porque, insisto, tenemos que mirar todo lo que se está haciendo por parte de los servicios también. Aquellos proyectos que nos ingresaron, que están con observaciones, como en este caso en particular, ingresaron la mosquita blanca. ¿Qué va a pasar con ellos, si le dan prioridad a la mosca y a la fruta? Esa conversación hay que sostener y yo creo que eso podría ayudar a despejar, pero saquemos la aprobación, vamos avanzando, acá hay dos mociones iniciales, entiendo entonces que lo tercero es un agradecimiento, más bien, no es un requerimiento, a propósito del Gobierno Regional, porque ya el Gobierno Regional de Arica usted nos señala, ya se gestionó esta donación, es que yo no tenía esta información... ¿Jorge?

Jorge Muñoz Gonzáles señala que, sí, con respecto al oficio a la Delegada Presidencial, yo recomiendo tal vez, señor Presidente, que hagamos primero la gestión con la autoridad y tener al tanto la información antes de oficiar, porque en este instante hay incertidumbre con respecto a la información, porque si recordamos el pasado, también se ofició la Delegada el año pasado y no se hizo nada con respecto a la barrera de contención de la mosca y la fruta, que el SAG efectivamente lo reconoció aquí en Comisión. Es por eso que yo recomiendo antes de oficiar hagamos el insumo de información y luego hacemos las acciones que corresponden como cuerpo colegiado señor Presidente.

Sergio Asserella Alvarado señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, ¿consejero?, ya para tomar el acuerdo y no...

Sergio Asserella Alvarado señala que, sí, me parece... estoy de acuerdo con el consejero Jorge Muñoz, porque además esto es transversal a un tema de seguridad, con respecto al tema de los contrabandos y por lo tanto también saber exactamente que se está haciendo porque lo planteaba la consejera Lucero, con respecto a esta situación, porque vamos a dar un... Yo sé el trabajo que está haciendo el SAG, yo tengo árboles frutales y sé que van permanentemente dentro de la ciudad, más lo que están haciendo afuera, pero no creo que den abasto, porque además se empieza a hacer un traspaso de... a través de los contrabandos que hay y ahí ya no tiene nada que ver el SAG, tiene que ver mucho más que PDI y otras instancias como Carabineros, etc. Entonces yo creo que hay una información importante ahí que recopilar con respecto a eso para hacerlo en forma integral, gracias Presidente.

Presidente del Consejo señala que, Pablo... al final lo...

Pablo Espinoza Caqueo señala que, señor Presidente, solamente consultar si es que la comuna de Pica, a través del Ministerio de Agricultura, ¿está declarado como zona de emergencia agrícola?, porque igual sería importante, genera un oficio también desde este cuerpo colegiado a través del Ejecutivo, porque cuando se decretan estas zonas, en este caso de emergencia agrícola, también aparecen recursos que pueden aportar a poder controlar esto, yo me sumo a las palabras de mi colega, esto es gravísimo, es grave, algo que quizás no les estamos tomando el peso de lo que significa la muerte, porque es así, la muerte de la agricultura en la comuna y en el Tamarugal, yo creo que decretar esto a través del Ministerio de Agricultura sería importante, señor Presidente, muchas gracias.

Lucero Callpa Flores señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, ¿Vuelvo con la consejera?

Lucero Callpa Flores señala que, sí, más que nada, el Seremi en la Comisión se habló sobre las gestiones para decretar emergencia agrícola, el Seremi dijo que va a trabajar con los demás, con las demás Seremis de la Macrozona Norte para avanzar en esta gestión, pero de todas formas, si usted también puede hacer las gestiones para avanzar y apoyar esta gestión, se lo agradecería enormemente porque necesitamos decretar la región como emergencia agrícola para activar los recursos que tiene el Gobierno Regional del 3% de emergencia, eso, Presidente, gracias.

Presidente del Consejo señala que, bien, a ver, para que podamos avanzar y sacar los acuerdos que puedan representarlos a todos, me da la impresión de que tenemos que oficiar a la Delegada Presidencial y el tono de la conversación, como bien lo indicaba Jorge y también lo ha dicho Sergio, sea un tono también de solicitud de información respecto a las acciones que está tomando o las medidas que se van a generar y entre ellas señalar explícitamente la consideración de la barrera sanitaria.

Y declarar, sí, yo pensaba para el otro oficio, pero puede ser también dirigido a la Delegada Presidencial y al otro oficio se lo enviamos al, en este caso tendría que ser al Seremi, que es el que está haciendo, al parecer, es que, díganmelo ustedes, yo estoy disponible....

Pablo Espinoza Caqueo señala que, yo creo que al Ministro sería lo más adecuado...

Lucero Callpa Flores señala que, al Ministro de Agricultura, Gobernador...

Presidente del Consejo señala que, al Ministro de Agricultura y lo tercero, Secretario Ejecutivo, es el agradecimiento a las autoridades o las personas, después lo coordinamos con Lucero, de quienes fueron los que nos ayudaron en esta gestión, siempre hay que ser agradecidos, ya, un, dos, tres, entonces....

Presidente del Consejo señala que, y podemos poner un punto más en el oficio, señor Presidente, con respecto a lo que usted acaba de mencionar, que estamos todos 100% comprometidos como cuerpo colegiado a dar el apoyo para contener esta...

Presidente del Consejo señala que, sí, relevar nuestro interés en ello. ¿Mauricio? Ah, ya... Secretario Ejecutivo, para que tomemos el acuerdo y así terminemos, avancemos.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, conforme a las precisiones, aclaraciones y la indicación clara respecto de la conducción de esos oficios, aquellos consejeros que estén por aprobar, alcen la mano en señal de la misma.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentran en sala la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma y el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Lucero Callpa Flores señala que, Presidenta, también levanté una moción para usted por el tema de poder instruir a la Corporación, también pido el apoyo a los consejeros presentes que me puedan apoyar en esta moción hacia usted y pueda instruir a la Corporación para que levante esta cartera de proyectos para fortalecer e impulsar la agricultura en la región, gracias Presidente.

Presidente del Consejo señala que, sí, Secretario Ejecutivo, es ratificar un poco lo que dice la consejera, que la Corporación se pueda apoyar en el desarrollo de proyectos en el área.

Secretario Ejecutivo señala que, en el orden de una recomendación hacia el Ejecutivo.

Bien, aquellos consejeros que están para aprobar la recomendación del cuerpo colegiado conforme a lo planteado por la consejera Lucero alcen la mano en señal de la misma... sí, es una recomendación... recomendar a efecto de que pueda priorizar que la Corporación...

Solamente, Presidente, porque se interrumpió, digamos, la votación, aquellos que estén para aprobar la recomendación al Ejecutivo los términos indicados por la consejera Lucero, alcen la mano en señal de la misma.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentran en sala la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma y el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Deportes y Recreación con Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Francisco Lincheo Torrejón y Lucero Callpa Flores.

9. **Comisión Conjunta de Deportes y Recreación con Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**
Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.
Srta. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 25 días del mes de mayo de 2026 y siendo las 15:57 Hrs., se dio inicio a la sesión de la Comisión Conjunta de Deportes y Recreación con la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, que preside el Sr. Consejero Regional, Don Francisco Lincheo y la Sra. Consejera Regional, Doña Lucero Callpa Flores, respectivamente, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 9.1. **Estado de avance Proyecto: “Construcción Complejo Deportivo y Social 1 de Mayo, Comuna de Pica”.**
9.2. **Avances gestiones situación Canchas de la Asociación Deportiva de Fútbol Canadela Iquique – Alto Hospicio.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Don Néstor Jofré Núñez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Doña Lucero Callpa Flores

Participaron especialmente invitados representantes del Gobierno Regional y de la Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá; representantes del Club 1° de Mayo de Pica; y otros asistentes vinculados a la iniciativa.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Estado de avance del proyecto “Construcción Complejo Deportivo Social 1° de Mayo”, de la comuna de Pica.**

Los profesionales expusieron que la iniciativa aprobada por el Consejo Regional corresponde actualmente a una etapa de diseño y no aún a ejecución de obras, precisando que el proyecto fue estructurado en dos fases, siendo la primera de ellas la fusión predial necesaria para poder avanzar posteriormente al diseño definitivo.

Se informó que dicha fusión predial concluyó en noviembre de 2025, quedando pendiente la segunda fase, consistente en la reevaluación del proyecto, incorporación de antecedentes técnicos actualizados y la licitación de la consultoría de diseño.

Se explicó que la reevaluación en MIDESO responde a tres factores principales: incorporación de los antecedentes surgidos con la fusión predial, actualización de valores y metodologías de estudio, e incorporación de un inspector técnico del estudio.

Los expositores señalaron que el objetivo es ingresar la reevaluación al Ministerio de Desarrollo Social hacia fines de julio de 2026, para luego continuar con las aprobaciones técnicas, el retorno a la instancia del Consejo Regional y el proceso de licitación del diseño.

La dirigencia del Club 1° de Mayo expuso la preocupación de la comunidad deportiva por la prolongada espera y por la falta de información clara sobre el estado de la iniciativa, destacando que el club desarrolla actividad permanente en distintas categorías y constituye una institución histórica de la comuna de Pica.

Se hizo presente la necesidad de contar con una infraestructura adecuada que permita fortalecer el deporte local y proyectar nuevas metas comunitarias, valorándose positivamente que la Comisión realizara seguimiento político a la tramitación del proyecto.

En la deliberación, la Presidencia comprometió la realización de una reunión de seguimiento durante la primera semana de julio de 2026, con el objeto de revisar los antecedentes que serían ingresados a MIDESO, y una nueva reunión durante el mes de agosto para conocer el estado de la reevaluación y los plazos asociados a la etapa siguiente.

- **Exposición del problema que afecta Asociación de Fútbol Canadela.**

La Presidencia recordó que las canchas originalmente utilizadas por Canadela fueron destinadas, con posterioridad al terremoto del año 2014, a un barrio transitorio de emergencia, manteniéndose desde entonces una situación que impidió su restitución efectiva a la asociación deportiva.

Se hizo presente que, pese a compromisos anteriores y diversas gestiones interinstitucionales, la asociación ha debido subsistir sin un recinto propio, utilizando ocasionalmente otros espacios sin posibilidad de desarrollar en forma estable su actividad deportiva.

Bienes Nacionales informó que, en años anteriores, se trabajó en la búsqueda de un terreno alternativo para compensar a Canadela, identificándose un paño cercano al sector de la cárcel; sin embargo, el nuevo instrumento de planificación territorial lo calificó como zona de uso industrial exclusivo, impidiendo su destinación a equipamiento deportivo.

Se agregó que la alternativa actualmente en evaluación dependería de una modificación al plan regulador o, en su defecto, de la búsqueda de un nuevo terreno que reúna condiciones adecuadas, cuestión que demandará nuevas gestiones entre Bienes Nacionales, la Municipalidad de Alto Hospicio, SERVIU y el sector deporte.

Los consejeros regionales manifestaron su preocupación por la prolongada demora en resolver una situación que afecta directamente a una organización deportiva histórica y a sus usuarios, estimando insuficiente que, después de más de una década, aún no exista una solución territorial concreta.

Durante la discusión también se dejó constancia de que una alternativa adicional sugerida en sesiones previas, ubicada en la Ruta 16, tampoco resultaría viable debido a que una parte significativa del terreno se encuentra bajo zonificación Z7 de uso industrial exclusivo.

La Comisión dejó planteada la necesidad de continuar la coordinación entre las instituciones competentes para identificar una alternativa territorial viable y retomar una solución definitiva para Canadela.

Presidente del Consejo señala que, habría que conversar con el IND si pueden confeccionar un convenio y se puede dejar a través de un convenio de colaboración... ¿Sí, consejera?

Giovanna Trincado Avilés señala que, yo creo que igual hay que seguir con esta... con este camino de seguir insistiendo porque es una deuda que tienen con esta Liga de Canadela de la Comuna de Alto Hospicio, pero si encuentro tan extraño, y lo voy a ser súper sincera, y lo voy a transparentar en la mesa, porque así como el terreno que indica, cierto, el que se le había entregado cerca del recinto penitenciario de la comuna, tiene el mismo problema que el que yo había expuesto, porque si me dicen a mí no, es que, ¿sabes qué pasa? Es que ese tiene, me parece que indicaron que tiene el mismo problema del Plano Regulador. ¿O no? ya, pero ese está en la carretera misma, está mucho más cerca que el que quieren enviar a Canadela allá cerca del recinto penitenciario y va a tener el mismo problema, y el mismo tiempo de espera.

Yo aquí pongo bastantes dudas con respecto a eso, yo voy a seguir insistiendo en eso, ya, y voy a pedir el certificado correspondiente al Departamento de Obras, porque ellos me tienen que indicar a mí, ¿cierto? Si corresponde, y si es que el Plano Regulador estaría afectando ese terreno.

Eso quiero que quede plasmado acá en esta mesa, porque se han hecho hartas gestiones, y lamentablemente no sé por qué, parece que alguien estima o quiere ese terrenito que está ahí.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, Presidente, para terminar, yo lo único, yo creo, bueno, yo obviamente voy a apoyar la iniciativa de la consejera Giovanna, pero creo que lo mejor para la tranquilidad de estos dirigentes que ya llevan 12 años sin su terreno, es un papelito que diga este compromiso, pero no ese mismo papel que se le hizo antiguamente, pero yo creo que estando el nombre de los actuales en este caso políticos, ¿cierto?, que están en estos momentos, un documento que les dé la tranquilidad de ellos, o sea, sabes que esperemos, si esperamos 12, esperemos 3 años más, y listo, eso.

Presidente del Consejo señala que, bien, consejero, ya, bueno, respecto a este tema, se va a seguir compartiendo y seguramente conversando en otras instancias.

VII. APROBACION DE ACTAS

- **II Sesión Extraordinaria 6 de Abril 2026.**
- **VI Sesión Ordinaria 23 de Marzo de 2026.**
- **VII Sesión Ordinaria 9 de Abril de 2026**
- **VIII Sesión Ordinaria 23 de Abril de 2026**
- **IX Sesión Ordinaria 14 de Mayo de 2026.**

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, indicarle que se dispusieron conocimiento de los consejeros para la declaración de rectificaciones o enmienda que correspondan a las Actas II, VI, VII y VIII Ordinarias del día 6 de abril, 23 de marzo, 9 de abril, 23 de abril, respectivamente, en el año 2026, la semana pasada, y respecto de la IX Sesión Ordinaria del 14 de mayo, esta se entregó a principios de esta semana.

Indicarle que estas Actas están desarrolladas con una transcripción literal de todas las intervenciones de los consejeros, a propósito, digamos, de una precisión que nos hizo la consejera Lucero, en consecuencia, en el orden, digamos, estricto de lo que considera las Actas, las intervenciones, una a una, efectuadas cada vez que se sometieron a deliberación y resolución de las temáticas que consideraban las Tablas de cada Sesión.

Con lo indicado, si es que no existe alguna aclaración, rectificación o enmienda, debiera considerarse para resolver las cuatro Actas iniciales que individualizan la Tabla, dejando para una resolución posterior la última sesión que es la IX.

Presidente del Consejo señala que, ok, entonces quedaría pendiente la IX para la siguiente Sesión Plenaria, y llevaríamos entonces, Secretario Ejecutivo, a aprobación la II-Extraordinaria, la VI., la VII. y la VIII. Ordinaria del presente año, bien, Secretario Ejecutivo, entonces, llevemos a votación.



Secretario Ejecutivo señala que, bien, aquellos consejeros que estén por aprobar las Actas antes individualizadas alcen la mano en señal de la misma.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; y Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°028 de fecha 27 de Mayo del 2026 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°010 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$16.607.- y M\$47.311.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2026.

Con lo cual, los cometidos, digamos, tanto nacionales como interregionales que ya se han efectuado y los que se puedan materializar cuentan con disponibilidad presupuestaria para dicho fin, Presidente, sin perjuicio, no existe digamos ningún otro antecedente de relevancia, sin perjuicio que se han hecho llegar toda la correspondencia vía correo a los consejeros que deba esta Secretaría darle cuenta, Presidente.

IX. ACUERDOS

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Ampliación de Plazo y Reitemización de Saldos Presupuestarios del Proyecto: **“SANEAMIENTO DE LA TIERRA Y GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES FISCALES, SUBTERRITORIO DE MAMIÑA”**, código BIP 40045670-0, financiado con cargo al FNDR, la que considera una ampliación de plazo por 4 meses y una reitemización interna por la suma de \$14.512.977.-, sin implicar suplementación de recursos, conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Presupuesto Aprobado	Aumento	Disminución	Presupuesto Solicitado
Contratación de Programa	324.789.690	12.993.863	14.512.977	323.270.576
Consultoría	150.899.316	1.519.114	0	152.418.430
Gastos Administrativos	716.164	0	0	716.164
Totales	476.405.170	14.512.977	14.512.977	476.405.170

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°480, de fecha 19 de mayo de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA, EXPEDIENTE 1CTC1082.

Se requiere la concesión gratuita de un inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, ubicado en pueblo de Huarasiña, calle Chañares S/N, comuna de Huara, por una superficie predial de 153,97 m², con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara pueda acceder al inmueble para invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

3. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA, EXPEDIENTE 1CTC1083.

Se requiere la concesión gratuita de un inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, ubicado en pueblo de Huarasiña, calle Los Laureles S/N, comuna de Huara, por una superficie predial de 33,43 m², con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara pueda acceder al inmueble para desarrollar el proyecto de habilitar baños para la comunidad.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



4. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA, EXPEDIENTE 1CTC1099.

Se requiere la concesión gratuita de un inmueble fiscal, por un plazo de 5 años, ubicado en pueblo de Limaxiña, calle Diego Portales S/N, comedor Limaxiña, comuna de Huara, por una superficie predial de 204,32 m², con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara pueda acceder al inmueble para invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

5. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor del:

CUERPO DE BOMBEROS DE PICA, EXPEDIENTE 1CTC1177.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, de un inmueble fiscal ubicado en Ruta 655, sector La Cantera de Matilla, comuna de Pica, por una superficie predial de 807,87 m², con la finalidad de que el Cuerpo de Bomberos de Pica pueda desarrollar el proyecto de construcción de su cuartel de bomberos, atendido el crecimiento de la población de la comuna y la necesidad de contar con mejores tiempos de respuesta frente a emergencias.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

6. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Reevaluación y Suplementación del Proyecto: **“CONSERVACIÓN ESCUELA CALETA SAN MARCOS, COMUNA DE IQUIQUE”**, código BIP 40068896-0, por la suma total de M\$1.344.315.-, conforme a la siguiente distribución presupuestaria:

Fuente	Subtítulo	Monto Aprobado M\$	Aumento Solicitado M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	71.500.-	15.500.-	87.000.-
	Equipamiento	18.780.-	7.912.-	26.692.-
	Equipos	24.371.-	11.426.-	35.797.-
	Gastos Administrativos	2.000.-	0.-	2.000.-
	Obras Civiles	946.884.-	245.942.-	1.192.826.-
Total		1.063.535.-	280.780.-	1.344.315.-

La iniciativa considera una reparación integral de la infraestructura de la Escuela Caleta San Marcos, incluyendo mejoramiento de pintura interior y exterior, baños, artefactos, ductos e instalaciones, pisos, patios exteriores, canchas, pasillos e interiores de salas, reparación de cubiertas y sombras, normalización del sistema eléctrico, habilitación de espacios interiores y áreas verdes.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°479, de fecha 19 de mayo de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; y Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la abstención del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

7. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Reitemización del Programa FNDR “**PREVENCIÓN INFLUENZA AVIAR REGIÓN DE TARAPACÁ**”, código BIP 40064853-0, por un monto de \$120.080.326.-, conforme al siguiente cuadro, acordándose que sus efectos rijan desde la fecha de aprobación:

Ítem	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Consultoría	42.017.236	0	636.380	42.653.616
Contratación de Programa	73.341.090	6.384.293	7.169.090	74.125.887
Gastos Administrativos	4.722.000	1.421.177	0	3.300.823
Total	120.080.326	7.805.470	7.805.470	120.080.326

La iniciativa consiste en la realización de capacitaciones sobre influenza aviar, entrega de kits de bioseguridad a productores avícolas comerciales y domiciliarios de la región, difusión sobre la temática a nivel regional y habilitación de un cierre perimetral para la disposición final de aves muertas por contagio de Influenza Aviar.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Of. N°445, de fecha 12 de mayo de 2026, y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera.

8. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, designar como representantes del Consejo Regional de Tarapacá ante la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero, CRUBC:**

- **Consejera Regional, Sra. Giovanna Trincado Avilés.**
- **Consejero Regional, Sr. Sergio Asserella Alvarado.**

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°444, de fecha 12 de mayo de 2026.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentran en sala las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera y Lucero Callpa Flores.

9. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar LOS PARÁMETROS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FUTURA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025.**

La aprobación comprende, entre otras materias, la naturaleza de la licitación; el objetivo general consistente en evaluar la ejecución del Programa 01 (Funcionamiento) y especialmente del Programa 02 (Inversión) del Gobierno Regional de Tarapacá; los objetivos específicos vinculados a la revisión de la ejecución presupuestaria, cumplimiento del programa de caja, seguimiento de convenios de colaboración y de programación, evaluación de procesos licitatorios del Gobierno Regional, verificación del conocimiento presupuestario por parte de los funcionarios, y evaluación de los sistemas y procedimientos utilizados para la planificación, formulación, ejecución y control del presupuesto.

Asimismo, se acordó que dentro de las iniciativas de inversión a considerar especialmente en el foco de la auditoría se encuentren: el Plan Operativo Anual de la Corporación Regional de Desarrollo Tarapacá (CRDT); la Transferencia, Diseño y Evaluación de Parque Industrial y Tecnológico en la comuna de Pozo Almonte; la Adquisición de Buses y Microbuses con Accesibilidad Universal para la comuna de Alto Hospicio; la Construcción Cuartel Primera Compañía y Cuartel General del Cuerpo de Bomberos Alto Hospicio; y la Reposición de Calzadas y Aceras sectores El Boro y Cerro Tarapacá, Alto Hospicio.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

10. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes Actas pendientes:

- II Sesión Extraordinaria 6 de Abril 2026.**
- VI Sesión Ordinaria 23 de Marzo de 2026.**
- VII Sesión Ordinaria 9 de Abril de 2026.**
- VIII Sesión Ordinaria 23 de Abril de 2026**

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; y Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

11. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores**, en orden a:

1. Oficiar a la Delegada Presidencial Regional de Tarapacá, a fin de solicitarle informar las acciones y medidas adoptadas o por adoptar frente a la emergencia fitosanitaria por brote de mosca de la fruta que afecta a la localidad de Matilla, comuna de Pica, especialmente en lo relativo a la evaluación y eventual implementación de una barrera sanitaria.
2. Oficiar al Ministro de Agricultura, con la finalidad de poner en su conocimiento la gravedad de la situación fitosanitaria que afecta al territorio del Tamarugal, solicitando se evalúe la declaración de emergencia agrícola y/o la adopción de medidas extraordinarias que permitan enfrentar oportunamente la plaga de la mosca de la fruta.
3. Dirigir un oficio de reconocimiento al Gobierno Regional de Arica y Parinacota por la colaboración prestada a la Región de Tarapacá en materia de control de la mosca de la fruta.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentran en sala la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma y el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

12. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, al Ejecutivo Regional, en orden a:**

1. *Recomendar al Ejecutivo Regional que por su intermedio se considere e indique a la Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá apoye en el levantamiento de una cartera de programas y proyectos orientados al fortalecimiento e impulso de la agricultura regional, especialmente para enfrentar la emergencia fitosanitaria por mosca de la fruta que afecta al territorio del Tamarugal.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentran en sala la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma y el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

13. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:**

1. *Oficiar al Inspector Fiscal de la concesión respectiva del Ministerio de Obras Públicas, con la finalidad de solicitar que, en la medida de las coordinaciones ya existentes y concluida la festividad de San Lorenzo, se dé inicio a los trabajos de reparación del paso superior Humberstone, informando oportunamente el cronograma previsto para ello.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sres. Hugo Estica Esteban y la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.



14. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1. *Oficiar al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pica, a fin de reiterar el compromiso señalado en sesión respecto de la entrega de las llaves del inmueble solicitado por el Club de Adulto Mayor San Antonio de Matilla.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Pablo Espinoza Caqueo.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

Consejeros y consejeras, sabiendo que todavía nos faltan dos otras actividades, así que pedirles que ojalá seamos bien precisos en la intervención para que podamos cuidar los tiempos.

Tengo a pedida la palabra de Lautaro y Giovanna y Mauricio, y ahí voy sumando.

X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Lautaro Lobos Lara señala que, buenos días, colegas, buenos días a las visitas, hoy día vengo con la pluma parada, señor Gobernador o compañero Presidente, mire, no, yo no creo que partimos mal.

Yo soy consejero regional igual que todos y tengo derecho a decirme expresiones, señor Gobernador, sabe... hace semanas, meses, que usted no llama a ninguna Comisión ni pone acá en punto ejecutivo la parte de salud, tenemos un problema grave en la salud, este Gobierno va a recortar 413 mil millones de pesos, 460 mil millones de dólares e inclusive Alcaldes de todos los sectores políticos están preocupados, ya veníamos con problemas de salud, yo sé que eso no es culpa suya, compañero, pero sí le pido a usted que, por favor, por favor, coloque punto, llamar, porque hay varios... hay varios, me parece que hay proyectos de salud y usted no lo ha llegado acá, usted tiene potestad para hacer esto y no lo ha hecho, veo a consejeros regionales, que se repiten dos o tres veces acá, en todos los Consejos, y el que habla nada, nada... si yo también soy consejero, también me quiero ganar la plata, compañero, así que se lo estoy diciendo en broma, pero para la próxima ya no lo voy a decir con buenas palabras, gracias, compañero Presidente.

Presidente del Consejo señala que, oye, yo también ahí te aprovecho de responder al tiro, consejero, pero ustedes saben que esto no es que yo vaya a inventar proyectos y lo ingrese a la mesa para que ustedes los voten...

Lautaro Lobos Lara señala que, pero hay proyectos que están pendientes...

Presidente del Consejo señala que, es que eso quiero plantear Lautaro, que hubo proyectos ingresados hace un tiempo atrás que están ahí, pero el análisis y la priorización no la pongo yo, la pone el propio Ministerio de Salud y la Ministra, particularmente en esta región, fue muy clara cuando llegó, está haciendo una revisión de esos proyectos y ella va a ser la que disponga incluso de la solicitud de apoyo del déficit presupuestario, que también es un tema importante, entonces estamos Lautaro, yo le diría, estemos atentos a lo que la Ministra nos indique para saber cuál es la prioridad del Gobierno en esta región y en función de eso van a ir ingresando los proyectos, así que cuente con el compromiso, además en la Cuenta Pública vamos a hablar un poquito de salud y se va a dar cuenta que hay harta plata de salud.

Lautaro Lobos Lara señala que, gracias...

Presidente del Consejo señala que, no, por favor, consejera Giovanna Trincado.

Giovanna Trincado Avilés señala que, bueno, yo quiero poner en la mesa dos temas que para mí son importantes y lo manifesté el día de ayer en la reunión, ayer fue, ¿cierto? Antes de ayer, con el Comisionado, es la urgencia de nosotros, en este caso, ya, de la prioridad que se le está dando a la Comuna de Alto Hospicio, en este caso, con respecto a los cuarteles, tanto de Carabineros de Chile como de la PDI.

En estos momentos, llevamos ya bastantes años, por lo menos uno o dos años, ¿cierto? Con estos cuarteles, yo creo que más.... sí, tienes razón, es que no me acuerdo muy bien cuándo fue, pero llevamos años ya con este tema de tener dos cuarteles, dos elefantes blancos en la comuna, con una tremenda estructura, con un gasto fiscal enorme para poder construirlo, y que en este momento no pueden ser utilizados y lo llevo, ¿cierto? a la mesa, porque el Comisionado, en este caso, pone como relevancia, ¿cierto? La seguridad en nuestra frontera contra la delincuencia, narcotráfico y todo lo demás, pero, sin embargo, no consideramos que estos funcionarios necesitan tener un espacio acorde para realizar bien su trabajo y lamentablemente, en nuestra comuna, nuestras policías, tanto Carabineros como la PDI, están hacinados en unas viviendas.

Entonces, creo que es pertinente en este caso, querido Presidente, de poner este tema, porque cuando hablamos, ¿cierto? o cuando le consultamos a la gente, o hacemos, ¿cierto? una consulta ciudadana, ¿cuál es el tema más complicado o el tema principal para ellos? y es la percepción de la delincuencia y la seguridad. Entonces, no puede ser que nuestras Policías estén, en estos momentos, de la forma en que están trabajando, ese es el primer punto, querido Presidente y espero que, no sé, se le envíe algo a alguien, no sé, ¿cómo puede ser? Ahí, que me ayude Sergio...

Presidente del Consejo señala que, Seremi de Seguridad...

Sergio Asserella Alvarado señala que, sí, quisiera complementar muy brevemente lo de Giovanna, además, hay una problemática porque algo le había informado yo ya al Gobernador con respecto al tema de la PDI en Iquique, porque justamente la motivación de este edificio fue que bajaron gente a Iquique y no había donde tenerlo y estaban todos en el cuartel de Salvador Allende, entonces... con Tadeo Hanke, y el Gobierno Regional, hace 3, 4 años atrás, Gobernador, hicimos toda una gestión con la PDI y se consiguió un edificio, que lo consiguió la PDI, con un convenio que se hizo con el Gobierno Regional, que hoy día, donde está crimen organizado y resulta que nos acaban de informar que se van y que van a devolver el edificio.

Entonces, se supone que toda esa gente que son, creo que 3 o 4 departamentos volverían nuevamente al edificio de Tadeo Hanke, entonces, ¿se va a generar un conflicto mayor de lo que está planteando Giovanna? Yo creo que se va a acrecentar, porque eso significa que a lo mejor no van a continuar con el tema de Alto Hospicio, o está... lo que yo sí sé, el último informe técnico del edificio de Alto Hospicio era que se iba a reponer, no a reconstruir, porque las bases eran reparables, entre comillas, pero eso fue hace un año atrás...

Presidente del Consejo señala que, sí, dame un... Lorena... que me pidió unos segundos con este tema, para tomar el acuerdo que necesita la consejera.

Lorena Ramírez Palma señala que, gracias Presidente, bueno, de acuerdo a lo que está planteando la colega, que yo se lo agradezco, porque tiene toda la razón en lo que comenta. Bueno, iba a responder lo que justamente está hablando don Sergio, y aparte también comentarle a la colega que efectivamente los Carabineros, nuestros funcionarios, están trabajando de una forma paupérrima, no tan sólo en Alto Hospicio, sino también que, bueno, no tan solo en Iquique, Alto Hospicio, sino en la Comuna de Camiña y bueno, la última visita que se hizo en Ujina, el interior completo, exactamente. Yo he ido a terreno y es, llega a dar pena cómo trabajan los funcionarios, que ellos mismos la hacen, de albañil, de electricistas, porque ellos mismos están reparando los cuarteles y esto no puede seguir ocurriendo, yo esto se lo planteé a la Delegada Presidencial, apenas ella asumió a la semana, lo conversé con ella, lamentablemente el Gobierno actual, el cual habló en su campaña de seguridad, lamentablemente no ha hecho nada en materia de seguridad, fue solamente blabla no más, en realidad, y esperamos que esto se lleve a cabo, porque fue lo que más se dijo en campaña y lo que más demanda hoy en día la ciudadanía.

Se lo quería comentar a la colega para que ella igual esté en conocimiento de que esto se habló con la Delegada Presidencial, yo se lo manifesté y ella claro, me informa y me dice que efectivamente se están haciendo algunos cambios, ajustes y todo, pero la verdad es que necesitamos avanzar en esta materia porque no puede ser... el otro día estuve en discúlpeme que me extienda Presidente, pero estuve en Thompson, en Esmeralda y cómo se vende droga diestra y siniestra, se hizo un informe en Vive, estoy hablando, respeto por favor...

Estuve en terreno ahí, llegó la prensa y bajaron la nota, entonces no sé qué está pasando con el tema de seguridad aquí en la región y espero y también he tenido las reuniones pertinentes con el Seremi Seguridad Pública que también dijo que iba a colaborar con estos temas y con los distintos funcionarios, tanto PDI, Carabineros, Gendarmería de Chile, etcétera, eso Presidente, gracias.

Presidente del Consejo señala que, gracias consejera, Jorge, para... que la consejera Giovanna va a tomar el acuerdo.

Jorge Muñoz González señala que, muy cortito, señor Presidente, lamentablemente hay consejeros que tienen memoria selectiva o tienen amnesia, dado que hace unos días atrás y al comienzo del Régimen Interno el Presidente de la Comisión del Régimen Interno que es don Sergio Asserella, dio cuenta de que vino el Comisionado el cual hizo un briefing detallado de todos los que se ha activado de manera de seguridad de forma reservada, lamentablemente a la consejera no le puedo responder porque era un briefing reservado que en materia que no se puede salir a la luz pública, pero que desconozca la información que entregó el Comisionado en la región lo encuentro inaudito.

Lo otro, con respecto a ir a hacer fiscalizaciones de tráfico de drogas, le comento que nuestras competencias como consejeros regionales, no están en nuestras atribuciones, así que mencionemos...

Lorena Ramírez Palma señala que, a ver, a ver, a ver.... los tiempos...

Presidente del Consejo señala que, consejera... déjame que termine para, por favor, Jorge, para cerrar...

Jorge Muñoz González señala que, para cerrar señor Presidente, nuestras competencias de acuerdo a la Ley no están ir a efectuar fiscalizaciones, decomisos del SAG con Carabineros en comunas de la región, muchas gracias, señor Presidente.

Lorena Ramírez Palma señala que, a ver disculpe, un poquito, un poquito por favor, Giovanna.... lo último

Presidente del Consejo señala que, 10 segundo para...

Lorena Ramírez Palma señala que, el tema del operativo que se me invitó a mí a participar son actividades propias de mi Comisión, por lo tanto, yo no sé cuál es el problema que tiene usted y yo puedo hacer lo que quiero, además voy a seguir participando de operativos, yo no fui a hacer fiscalización a Thompson, fui a dar un recorrido lo acabo de decir, no fui a hacer fiscalización, sólo eso, visita en terreno no más, propias de mi Comisión.

Presidente del Consejo señala que, gracias, lo ideal es que no nos empecemos uno a otro porque si no empieza esto a extenderse, consejera Giovanna, para cerrar, el acuerdo del punto que usted planteó al inicio.

Giovanna Trincado Avilés señala que, oye, colegas, yo antes que nada le voy a pedir respeto y respeto porque es mis puntos varios, es mi tiempo y yo no estoy hablando de otra cosa que no sea la necesidad urgente en seguridad que tiene nuestra comuna como Alto Hospicio ¿Ya? Entonces hagan sus Comisiones como corresponda, no sé, busquen su... bueno, cada uno tiene su Comisión, ¿cierto? Y yo estoy planteando un tema acá que es urgente para mi comuna ¿Ya? Y que es una necesidad que se ha dado que quizás no se ha tocado en la mesa y no se ha hecho en Comisión, pero yo sí lo pongo y lo pongo acá en la mesa.

Y el otro punto, y para terminar queridos colegas, y esto es importante por lo menos vuelvo a insistir para mí ¿Ya? Yo no sé si ustedes conocen o tienen conocimiento con respecto a la nueva norma lumínica del Decreto número 1 del 2022 del Ministerio de Medio Ambiente ¿Qué indica este Decreto? es la prioridad... espérense, déjenme buscarlo... bueno, lo que busca este Decreto es regular la emisión luminosa artificial proveniente de alumbrados de exteriores, aplica a todo el territorio nacional y busca proteger la calidad astronómica de los cielos, la diversidad y la salud humana, y esas tendrían que entrar, o sea, ya está pero tendría que, me parece que en octubre tendría que empezar a regir ¿Ya? Y aquí es donde yo pongo este tema en la mesa, porque realmente me preocupa, cómo esta Ley impacta a nuestra comuna como es Alto Hospicio ¿Ya? Porque las prioridades de nivel central, chiquillos y las urgencias de las comunas, salta a la vista de inmediato, el principal argumento es cómo se aplica una norma de este tipo en la comuna de Alto Hospicio con respecto a la seguridad.

Vuelvo a insistir en lo mismo, la estadística dice cierto que nuestro tema principal o el tema prioritario para la gente es la seguridad, y sin embargo vamos a cambiar de estas luces blancas, en este caso a luces amarillas ¿Ya? Y realmente lo encuentro insólito porque sinceramente, aunque es a nivel nacional ¿Ya? Y puedo entender proteger la astronomía, ¿cierto? y otras cosas, porque está dentro de y se especifica muy bien, pongo en la mesa para toda la gente, la percepción de inseguridad es tremenda y uno de los más altos índices ¿Ya? Pero, sin embargo, se generaliza con esta nueva, con este Decreto ¿Ya? Y no saben la realidad, a nosotros nos ha costado un mundo como comuna poder tener luminarias LED y hasta el día de hoy tenemos varios sectores que están a oscura, cuando decimos recuperemos espacios públicos ¿Y cómo lo hacemos si no tenemos el personal suficiente para estar controlando, ¿cierto? de que los delincuentes, los drogadictos y demás se instalen en nuestro espacio público como nuestra plaza pero, sin embargo esta Ley dice que ahora yo tengo que tener la comuna oscura casi y direccionada hacia el suelo, no puede ser hacia arriba.

Entonces, yo coloco en la mesa y hago un llamado a los Parlamentarios de la región con respecto a esta Ley porque cada realidad en las comunas es diferente y no puede ser que nos impongan pasar de esta luminosidad ¿cierto? blanca a amarilla.

Presidente del Consejo señala que, gracias consejera, consejero Mauricio Schmitd.

Mauricio Schmitd Silva señala que, gracias Presidente, lo mío es una duda que me quedó a propósito del tema que estábamos hablando de la Secretaría y la entrega de información respecto al tema de la Secretaría, porque la vez pasada en reunión de Régimen Interno yo solicité que pudiésemos revisar, estoy siendo muy... no estoy diciendo las palabras taxativas, pero pudiéramos analizar este sistema y entre otros sistemas también el tema de las Presidencias de las Comisiones y ese tema fue señalado por don Sergio, yo se lo escuché sin embargo, no fue comentado dentro del Pleno que tuvimos y yo entendí que no era necesario votarlo, en el Pleno no se comentó y yo entendí que como era parte del Régimen Interno no era necesario exponer esa situación expresamente y por lo tanto, no era necesario votarla, pero ahora hay un cambio de reglas, ahora la misma temática, un poco más desarrollada tengo el artículo 15 y el 16 número 2, que el Secretario entre paréntesis que lo tenemos que designar nosotros y yo hasta donde yo sé no me acuerdo que lo hayamos designado como Consejo, está claramente en el Reglamento, se establece una serie de atribuciones, organizaciones, etc., respecto a cómo funciona la Secretaría, leo acá el 19... el 16, perdón, número 2 es expreso y eso es lo que se está pidiendo, ejercer la dirección de Secretaría del Consejo conforme a las instrucciones del Presidente bueno, queremos saber cómo es ese ejercicio, está en el mismo artículo 15 que él está a cargo... se regirá, será designado por el Consejo...

El Consejo determinará las funciones, responsabilidades y tareas que deberá cumplir el Secretario Ejecutivo, por lo tanto está dentro de nuestras atribuciones lo que se está solicitando y conforme a ellas deberá establecer los requisitos de idoneidad profesional que se exige para preseleccionar, etc., nosotros estamos ejerciendo solamente la facultad que está acá, pero yo me quedo en el aire, entonces lo comento Presidente, porque no sé si usted al señalar que se elevará esto a la auditoría interna o al tema interno, ¿se suspendió ese tema o se aprobó independientemente de que... entonces lo dejó suspenso, bueno, no estoy de acuerdo con eso, ahí tenemos una diferencia...

Sergio Asserella Alvarado señala que, puedo hacer una aclaración Presidente, si me permite.

Efectivamente se hizo la solicitud y ese informe que se solicitó está en elaboración y ahora que además se va a hacer un Régimen Interno para ver el tema, lo más probable que ahí se vea, pero ese informe está en elaboración...

Mauricio Schmitd Silva señala que, o sea, entrarían las materias que conversamos y que estuvo ya mencionado...

Sergio Asserella Alvarado señala que, es lo que se solicitó, los consejeros estuvieron de acuerdo...

Mauricio Schmitd Silva señala que, sí, estuvimos todos de acuerdo en hacer un Régimen Interno, entiendo entonces que no era necesaria una votación del Pleno para ratificar ese Régimen Interno.... Perfecto

Presidente del Consejo señala que, no, no, no, sí está avanzando, yo no voté lo otro, que era lo que hacía alusión a esto de los cometidos internos, que preferí postergarlo, por esta discrepancia que tuvimos, a eso me refería, no esto otro, esto otro está avanzando...

Mauricio Schmitd Silva señala que, está avanzando entonces el análisis de estatuto...

Presidente del Consejo señala que, sí, sí, Mauricio...

Mauricio Schmitd Silva señala que, ya, no quedó en una nube...

Presidente del Consejo señala que, no, no, no, sí está avanzando...

Mauricio Schmitd Silva señala que, yo incluso prefiero que usted lo lleve a votación...

Presidente del Consejo señala que, no, no, sí, eso está avanzando...

Mauricio Schmitd Silva señala que, gracias Presidente, gracias Sergio.

Presidente del Consejo señala que, perfecto, don Hugo, consejero.

Hugo Estica Esteban señala que, Presidente, solamente para dar cuenta del cometido que tuve el día de ayer, participé en una Cumbre Electrocircular, la Cumbre tenía por título oportunidad para la transición energética, la motivación de esto es por la discusión que tenemos o prontamente vamos a tener, ya tuvimos, pero vamos a seguir teniendo, me imagino en el futuro, sobre el tema de los buses eléctricos, entonces era necesario tener información para poder tomar decisiones informadas desde la Presidencia que hoy día tengo de Transporte, la verdad que fue una buena experiencia corta, sin embargo, se dio bastante información de la política pública a nivel nacional y de cómo esto se está transformando desde Copiapó y todas las regiones también, entonces más que nada fue por eso, ahí voy a entregar el informe en detalle para que los colegas puedan tener también la información en sus correos, muchas gracias Presidente.

Presidente del Consejo señala que, gracias Hugo, consejero Francisco y terminamos con el consejero Pablo.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, gracias Presidente, bueno, a raíz de Mauricio que sacó el Reglamento recién yo también me atrevo a sacar el Reglamento, porque si vamos a pedir que se respete, que se respete todo, entonces acá en el Reglamento artículo 24, sale el tiempo máximo de un consejero regional para el uso de la palabra o intervenciones es de 3 minutos y no tiene derecho a réplica, entonces, ¿qué significa acá? Que acá nosotros tenemos que respetar eso, o sea, si vamos a sacar artículo yo vuelvo a repetir, si vamos a pedir que se respete algo, que se respete todo, entonces, ¿qué pasa qué? Recién... Bueno, voy a aludir a mi colega que no lo aludí recién, pero él dio sus 3 minutos, habló, después hablé yo y él pidió nuevamente la palabra, si yo hubiera querido seguir con el debate, si yo hubiera querido seguir con el debate, estamos toda la tarde con el señor Hugo Estica acá, hablando porque él tiene su opinión y yo tengo mi opinión, yo quiero que se respete la opinión de los demás, no tratar de dejar de ignorantes a las personas, que no corresponde, ya, y aparte la pera con manzana es muy rica, si la prueban es muy rica, ya, esa es una.

Lo otro, estimado Gobernador el asunto, estoy preocupado por el asunto Jorge V, ya, voy a meterme en ese proyecto porque de verdad eso no era lo mismo de Pica, porque yo tenía pensado que Pica tenía el financiamiento completo de la construcción y no es así, era solamente la etapa de diseño, ya, el Jorge V no, el Jorge V es ejecución y hasta el día de hoy todavía no se para ni una piedra, entonces, esa es mi preocupación.

Y, lo otro, Gobernador, preguntarle nuevamente por el Estadio Hernán Villanueva, cómo va Gobernador, al Néstor, que le gusta interrumpir, Gobernador... gracias estimado Néstor, el estado del Hernán Villanueva Gobernador, si tiene noticias por favor para que la diga acá en el Pleno, por favor, muchas gracias, eso sería lo mío, gracias.

Presidente del Consejo señala que, gracias Francisco, te lo tomo al final, Pablo y Lucero u ahí respondo Francisco.

Pablo Espinoza Caqueo señala que, gracias señor Presidente, señor Presidente por su intermedio, bueno, hace una semana estuve investigando la situación que expuso hace un tiempo también mi colega Hugo, respecto al bajo nivel, un puente que está en la ruta que une Iquique también con Huara, con Pozo Almonte, entonces, levantando información y el Seremi de Obras Públicas indicó de que esto se va a postergar la reparación de este lugar hasta después de las festividades tanto de La Tirana como la de San Lorenzo, por su intermedio señor Presidente de todas maneras me gustaría que se pudiera oficial, obviamente con la aprobación de los colegas, para que esto se haga efectivo, apenas termine San Lorenzo, se haga efectivo esta reparación porque ya lleva meses, meses en el cual todos los habitantes del Tamarugal que pasan por ese sector, tienen que estar dando una vuelta peligrosísima porque tienen que dar la vuelta hacia el sector de la Copec y de La Copec tienen que doblar en U, el otro día estaba atravesado un camión, va a ocurrir cualquier accidente y así como son buenos estas empresas concesionarias Ruta del Desierto para cobrar peaje, porque en un monto menor el que paga el que transita por ahí, el habitante del Tamarugal tiene que estar, y si uno no tiene efectivo, no puede pagar, no puede pasar, hay temas muy delicados que en el futuro me gustaría abordar, el libre tránsito, la constitución a nosotros nos da la facultad de poder transitar libremente, pero resulta que si yo no tengo efectivo, no se puede transitar y retienen el padrón, es un tremendo problema, y además tienen el camino malo.

Entonces, yo creo señor Presidente que sería importante poder oficial a quien corresponda, porque puede ser la misma empresa concesionaria como también al MOP, pero que se cumpla que después de la fiesta de San Lorenzo, 10 de Agosto, se comiencen los trabajos de reparación de ese lugar, muchas gracias señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, bien, tendríamos que oficiar, consejero al inspector fiscal de la concesionaria que se encuentra en el Ministerio de Obras Públicas, a través de concesiones donde podemos llegar, así que tendría que ir dirigido el Secretario Ejecutivo a esa entidad... ¿Empiezan en septiembre? Claro, pero como bien lo dice el consejero, para reforzar el inicio...

Giovanna Trincado Avilés señala que, ah, pero en septiembre, ya no es... después de la Fiesta...

Presidente del Consejo señala que, por eso, la propuesta del consejero es que, el esfuerzo sea terminada la fiesta de San Lorenzo el 10 de Agosto, ya los consejeros igual nos comparten de que ya había un compromiso para septiembre, pero si es que...

Pablo Espinoza Caqueo señala que, no creo que estaría de más oficio...

Presidente del Consejo señala que, ya, pero lo que... se respetan todas las propuestas consejera, así Secretario Ejecutivo para ratificar...

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente... sobre el punto...

Presidente del Consejo señala que, muy breve...

Luis Milla Ramírez señala que, sí, Presidente, yo la verdad es que no conocía la información que dan ninguno de los dos colegas, respecto de la postergación y respecto de la razón por la postergación, quizás lo prudente y lo sugiero lo digo a modo de sugerencia, que el tenor de este oficio pudiera ser en la medida de las coordinaciones que usted puede establecer y todo lo demás, porque claro no estaba a la luz que había una coordinación previa con los Alcaldes, entonces quizás eso pueda modificar el tenor de lo que propone el colega Pablo... humildemente...

Presidente del Consejo señala que, entiendo, bueno, Secretario Ejecutivo, como lo digo, es una moción del consejero y habría que llevar a votación la propuesta del consejero.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, les termino con lo que ha propuesto Pablo y aquella precisión que oriente de buena forma el oficio, aquellos consejeros que estén por aprobar la moción alcen la mano por aprobar...

Presidente del Consejo señala que, sí, vamos a considerar lo del consejero Luis para que el tenor también del oficio no nos deje como que no estamos informados de lo que viene.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sres. Hugo Estica Esteban y la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, finalmente, consejera Lucero, que nos dijo que iba a ser muy breve.

Lucero Callpa Flores señala que, sí, rapidito, solamente oficiar al Alcalde de la Municipalidad de Pica, para que pueda concretar el compromiso que hizo en esta mesa del Consejo, en entregar las llaves de una solicitud de terreno que rechazó el Club de Adulto Mayor San Antonio de Matilla y el Alcalde dijo que si ellos se bajaban de esta solicitud, él la iba a solicitar como Municipalidad pero con el compromiso de entregarle las llaves para que ellos pudieran hacer uso anticipado de esta sede y no se ha concretado hasta la fecha.

Así que solicito que podamos oficiar al Alcalde, remitirle el Acta donde está el compromiso de él, que lo dijo en esta mesa y está... lamentablemente no está la transmisión en vivo, porque no se transmiten las Comisiones No Resolutivas, pero está el Acta y está todo, así que eso, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, ok, en el tenor, Secretario Ejecutivo, de reiterar esta coordinación de la entrega de una sede, por lo que plantea la consejera, pero ya lo dijo así que para que podamos llevarlo a votación.



Secretario Ejecutivo señala que, bien, conforme a la moción de la consejera Lucero, aquellos que estén por aprobar el oficio dirigido al Alcalde de Pica en los términos que indicó, alcen la mano en señal de aprobación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Pablo Espinoza Caqueo.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 12:08 horas, colegas damos por finalizada la **X. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate desarrollado en la **X. Sesión Plenaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada con fecha 28 de mayo de 2026, consta en el registro audiovisual oficial disponible en el siguiente enlace: [enlace](#), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del D.F.L. N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y en concordancia con las normas sobre publicidad, Actas y registro contenidas en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá. Dicho registro audiovisual constituye un antecedente oficial de respaldo y cotejo del debate habido en la sesión, especialmente para efectos de verificar el tenor de las intervenciones, sin perjuicio del mérito del acta que se levanta conforme al Reglamento.

No habiendo otros asuntos que tratar y habiéndose cumplido el objeto de la presente Sesión, la Presidencia procedió a levantarla, siendo las 12:08 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 12:08 horas, colegas damos por finalizada la **X. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate desarrollado en la **X. Sesión Plenaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada con fecha 28 de mayo de 2026, consta en el registro audiovisual oficial disponible en el siguiente enlace: [enlace](#), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del D.F.L. N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y en concordancia con las normas sobre publicidad, Actas y registro contenidas en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá. Dicho registro audiovisual constituye un antecedente oficial de respaldo y cotejo del debate habido en la sesión, especialmente para efectos de verificar el tenor de las intervenciones, sin perjuicio del mérito del acta que se levanta conforme al Reglamento.

No habiendo otros asuntos que tratar y habiéndose cumplido el objeto de la presente Sesión, la Presidencia procedió a levantarla, siendo las 12:08 horas.


JOSE MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA


WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA